

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión	de	X	Auditoría de Cumplimiento	de		Auditoría Específica	de	Otra:
-----------------------------	----	---	----------------------------------	----	--	-----------------------------	----	--------------

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS VIGENCIA 2023
SECRETARÍAS:	Secretaría de Planeación, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Gerencia de Buen Gobierno
OBJETIVO:	Evaluar la evolución y madurez de la gestión del riesgos y efectividad de los controles en el nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, con base en los informes y monitoreos de segunda línea de defensa a los diferentes tipos de riesgos, con el fin de proporcionar a la alta dirección un aseguramiento objetivo de la gestión del riesgo y generar recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.
ALCANCE:	<p>1. Evolución de la gestión de riesgos: estadísticas del comportamiento de los riesgos por proceso y tipología de riesgos (gestión, corrupción, fraude, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, lavado de activos, financiación del terrorismo y fiscales) para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023,</p> <p>2. Madurez de la gestión de riesgos: Estado actual en la gestión del riesgo institucional desde la cultura, gobierno y procesos, para la vigencia 2023. Actividad para realizar con segunda línea (Secretaría de Planeación, Gerencia de Buen Gobierno, Secretaría de Función Pública, Secretaría de TIC).</p> <p>3. Efectividad de las actividades de administración del riesgo: Evaluación posible materialización de riesgos producto de hallazgos auditorías internas y externas vigencia 2022, análisis de informes de segunda línea vigencia 2023 y evaluación ejecución de muestra de controles vigencia 2023.</p> <p>Normatividad aplicable:</p> <p>*Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces. Versión 3. septiembre 2023.</p> <p>*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, noviembre de 2022.</p> <p>*E-PID-POL-002 Política Administración de Riesgos, versión 8, abril de 2023.</p> <p>*E-DEAG-GUI-018 Guía para la Administración de Riesgos de Corrupción y Fraude, versión 1, julio de 2022.</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

	*E-PID-GUI-013 Guía para la Gestión de Riesgos Versión 9, abril de 2023.
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	2020 - 2023
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	18 de octubre al 30 de noviembre de 2023
FECHA DE APROBACIÓN:	

Tabla de Contenido

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
2. METODOLOGÍA	4
3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	6
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	6
3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	6
3.2.1. EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	6
3.2.2. INFORMACIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DE LA GESTION DEL RIESGO	19
3.2.3. EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTROLES	32
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	32
3.2.3.1.....	32
3.3.2.2 PROCESO DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	34
3.3.2.3 PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA.....	36
3.3.2.4 PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA	37
3.3.2.5 PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL	38
3.3.2.6 PROCESO DE COMUNICACIONES	39
3.3.2.7 PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL	41
3.3.2.8 PROCESO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	42
3.3.2.9 PROCESO DE PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD.....	44
3.3.2.10 PROCESO DE PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	45
3.3.2.11 PROCESO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO	47
3.3.2.12 PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA.....	48
3.3.2.13 PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS.....	51
3.3.2.14 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	52
3.3.2.15 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	53
3.3.2.16 PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	55

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.3.2.17	PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	56
3.3.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	57
4.	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.....	66
5.	RESULTADOS DE AUDITORÍA	66
5.1.	FORTALEZAS.....	67
5.2.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	67
5.2.1.	RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	67
5.2.2.	RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.....	67
5.2.3.	RIESGOS FISCALES.....	67
5.2.4.	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	67
5.2.5.	PROCESO DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	68
5.2.6.	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	68
5.2.7.	PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	68
5.2.8.	PROCESO DE COMUNICACIONES.....	68
5.2.9.	PROCESO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD.....	69
5.2.10.	PROCESO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	69
5.2.11.	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO.....	69
5.2.12.	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO.....	69
5.2.13.	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA.....	70
5.2.14.	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA.....	70
5.2.15.	PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS	70
5.2.16.	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL....	70
5.2.17.	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	71
5.2.18.	PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.....	71
5.2.19.	PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.....	71
5.3.	INCUMPLIMIENTOS.....	71
5.3.1.	PROCESO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	71
6.	CONCLUSIONES	72

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios de auditoría que se tomaron en cuenta para el desarrollo de esta auditoría son:

- Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces. Versión 3. septiembre 2023.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, noviembre de 2022.
- E-PID-POL-002 Política Administración de Riesgos, versión 8, abril de 2023.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- E-DEAG-GUI-018 Guía para la Administración de Riesgos de Corrupción y Fraude, versión 1, julio de 2022.
- E-PID-GUI-013 Guía para la Gestión de Riesgos, versión 9, abril de 2023.

2. METODOLOGÍA

Para cada uno de los capítulos que contempla la presente auditoría se definió la siguiente metodología:

Capítulo Evolución de la gestión del riesgo:

- Consolidación de la Información de todos los procesos por tipología de riesgos: gestión, corrupción y fraude, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, lavado de activos financiación del terrorismo y fiscales, para el cuatrienio actual.
- Análisis de las respuestas de control interno fiscal (riegos fiscales) a auditorías de la Contraloría de Cundinamarca vigencia 2022.

Capítulo Información del nivel de madurez de la gestión del riesgo actividad a realizar con la Segunda Línea de Defensa (Secretaría de Planeación, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Gerencia de Buen Gobierno).

- El equipo auditor desarrollo una metodología propia con base en la Guía de Roles de las Oficina de Control Interno donde se destaca que es necesario comprender el estado actual en la gestión del riesgo institucional, desde la estructura de la política de administración del riesgo, sus niveles de implementación y resultados en relación con los eventos o materializaciones que han sido evidenciados, información esencial para determinar la efectividad de las actividades de control establecidas por la entidad.

Al respecto, el Instituto de Auditores propuso un análisis de madurez de la gestión de riesgos que involucra principios y lineamientos de los marcos actuales (COSO-ERM e ISO31000), los cuales sustentan la Guía de administración del riesgo y el diseño de control en entidades públicas V6, marco aplicable a todas las entidades públicas, el cual retomo el equipo auditor definiendo las siguientes valoraciones en la Tabla n.º 1 para las tipologías de riesgo de: Gestión, Corrupción y fraude, Seguridad de la información y fiscal con sus respectivos parámetros:

Tabla n.º 1 Parámetros valoraciones tipologías de riesgo

Calificación	Etapas	% min	% máx
0	Sin iniciar	0 %	0 %
1	Inicial	1 %	19 %
2	Repetible	20 %	39 %
3	Definido	40 %	59 %

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

4	Administrado	60 %	89 %
5	Optimizado	90 %	100 %

Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

Para determinar la etapa de cada una de las tipologías se verificaron cuatro (4) ítems con temas específicos para determinar el nivel de madurez de la gestión del riesgo, estos se observan en la Tabla n.º 2:

Tabla n.º 2 Ítems y temas específicos para validación del nivel de madurez de la gestión de riesgo

Ítems a verificar	Temas específicos
Aceptación del riesgo	Formalización documental
	Actualización políticas y procedimientos
	Capacitaciones aceptación de riesgo
	Capacitaciones administración de riesgos
	Adherencia conocimiento aceptación de riesgos
	Adherencia conocimiento administración de riesgos
	Auditorías empalme OCI 2023
Evaluación de Riesgos	Presupuesto asignado
	Informes monitoreos 2 línea
	Inventario de riesgos
	Asesorías y acompañamientos 2 línea
	Riesgos emergentes
Idioma Común	Criterios de medición
	Campañas de comunicación
	Auditorías empalme OCI 2023
	Eventos de apropiación
Uso de información de riesgo	Comunicación de informes
	Información actas CICCI y Gestión y Desempeño

Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

En este orden de ideas el ejercicio de auditoría se desarrolló con el análisis documental de los registros ubicados en el aplicativo Isolución, encuestas y mesas de entendimiento con la segunda línea de defensa.

Capítulo Evaluación de la ejecución de los controles:

- Se tomó muestra de controles en los procesos con riesgos que se encontraban en zona residual extrema y alta.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Análisis de los hallazgos de las auditorías internas y externas realizadas a las entidades y procesos de la Gobernación, para determinar posibles materializaciones de riesgos.
- Las actividades se desarrollaron de conformidad con el procedimiento “Evaluación de la gestión del riesgo” código EV-SEG-PR-011 Versión 4 de octubre de 2023.
- Análisis de las evidencias de la ejecución de los controles aportadas por cada proceso, de acuerdo a lo consignado en la matriz de riesgo.

Capitulo Sistema de control interno:

- Selección de criterios diferenciales del sistema de control interno a evaluar alineados a la gestión de riesgos y a aspectos del FURAG.
- Análisis documental de registros de información de micrositos y del aplicativo Isolucion.
- Análisis de Respuestas a cuestionarios específico enviado a las secretarías involucradas en los temas definidos.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

No aplica.

3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

3.2.1. EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS¹

La Oficina de Control interno en su rol de Evaluación de Gestión de Riesgos ha realizado durante el cuatrienio 2020-2023 actividades para conocer y evaluar los riesgos y controles que en todas las tipologías han identificado los procesos de la Gobernación de Cundinamarca, en esta primera parte del informe realizaremos un recorrido por las principales estadísticas relacionadas con: Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción, Riesgos de Seguridad de la información, Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Fiscales.

Riesgos de Gestión:

Según la información remitida por la Secretaría de la Función Pública - Dirección de Desarrollo Organizacional, se puede observar en la Tabla n.º 3, el número de riesgos y controles que durante el cuatrienio ha tenido la Gobernación.

¹ ER_GEAJ_LSAN_024_Evolucion

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla n.º 3 Consolidado Riesgos de Gestión

Año	Procesos	Riesgos	Controles
2020	25	91	224
2021	26	85	214
2022	26	87	245
2023	26	91	232

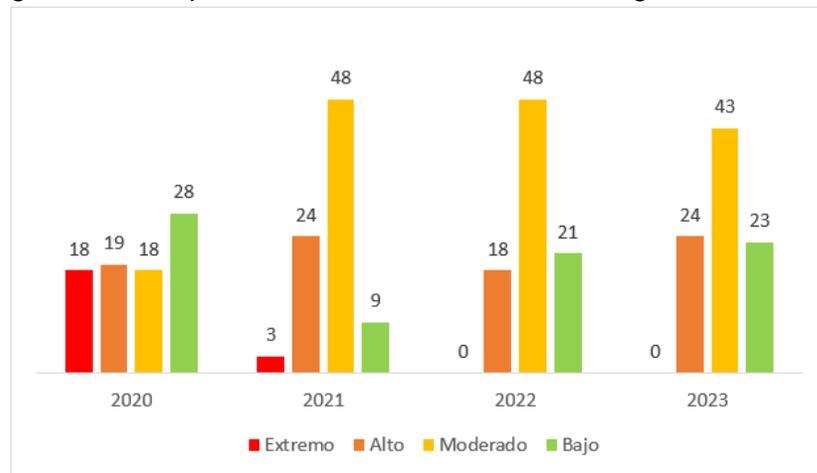
Fuente: Secretaría de Función Pública - Dirección de Desarrollo organizacional.

Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

Para el año 2020, los riesgos identificados y los controles establecidos se estaban refinando según las instrucciones del Departamento Administrativo de Función Pública, por tanto para la siguiente vigencia estos disminuyeron debido que se mejora el diseño y se hacen cambios en la metodología. En la Vigencia 2021, la Gobernación determinó la inclusión del proceso de apoyo Gestión de la Seguridad de la información.

También se puede observar un avance en la gestión de esta tipológica de riesgos con la disminución de la zona de riesgo residual de los riesgos identificados durante el cuatrienio, como se observa el Imagen n.º1:

Imagen n.º 1 Comportamiento de zona residual Riesgo de Gestión



Fuente: Subcomité Control Interno proceso empalme 2023

Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

Riesgos de corrupción y fraude:

Según la información remitida por la Gerencia de Buen Gobierno, se puede observar en la Tabla n.º 4, el número de riesgos y controles que durante el cuatrienio ha tenido la Gobernación.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla n.º 4 Consolidado Riesgos de Corrupción

Año	Procesos	Riesgos	Controles
2020	9	13	43
2021	12	14	32
2022	19	24	57
2023	19	28	59

Fuente: Información entregada por la Gerencia de Buen Gobierno

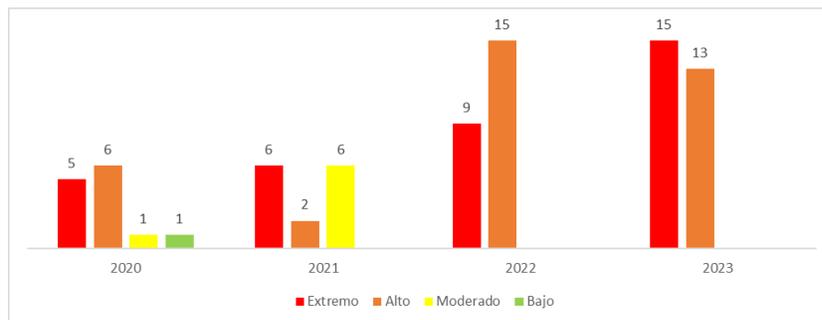
Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

Se evidencia que año tras año han aumentado el número de procesos que vienen identificando riesgos de corrupción y fraude, esto gracias a asesorías y acompañamiento realizado por la segunda y tercera línea de defensa. En consecuencia, el número de riesgos ha venido creciendo, sin embargo, se nota una disminución en los controles establecidos entre el año 2020 y 2021, esto debido a que al inicio de esa vigencia faltaba claridad sobre la aplicación de la guía, por ejemplo había controles que no definían claramente responsable, periodicidad, evidencia, acción. El diseño fue mejorando desde el año 2021 y por tanto para los siguientes años se cuenta con unos controles que cumplen con el diseño.

Es importante indicar que a partir del año 2022, siete (7) procesos más remiten a la segunda línea de defensa mapas de riesgo de corrupción, lo que permite el aumento de diez (10) riesgos en el nivel central de la Gobernación, por ende los controles también aumentan en veinticinco (25), esta situación puede reflejar una interiorización de la importancia de controlar este tipo de riesgos por parte de los procesos de la entidad. Este escenario se mantiene para la vigencia 2023 aunque en menor medida. Es importante que todos los procesos realicen su análisis de contexto para identificar posibles riesgos de corrupción en sus diferentes actividades con el fin de fortalecer nuestro compromiso departamental con la transparencia y lucha contra la corrupción.

En la Imagen n.º 2 se observa los cambios en la zona de riesgo residual para los riesgos identificados durante el cuatrienio:

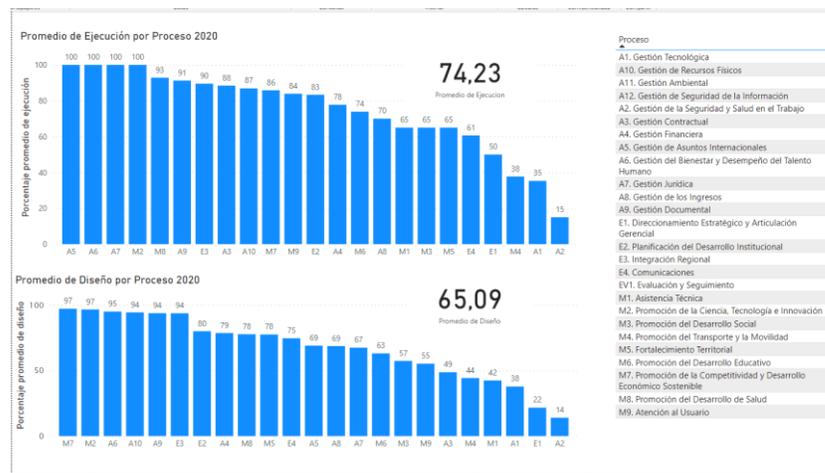
Imagen n.º 2 Comportamiento de zona residual Riesgo de Corrupción



Fuente: Mapas de riesgo de corrupción vicencias 2020 a 2023
 Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

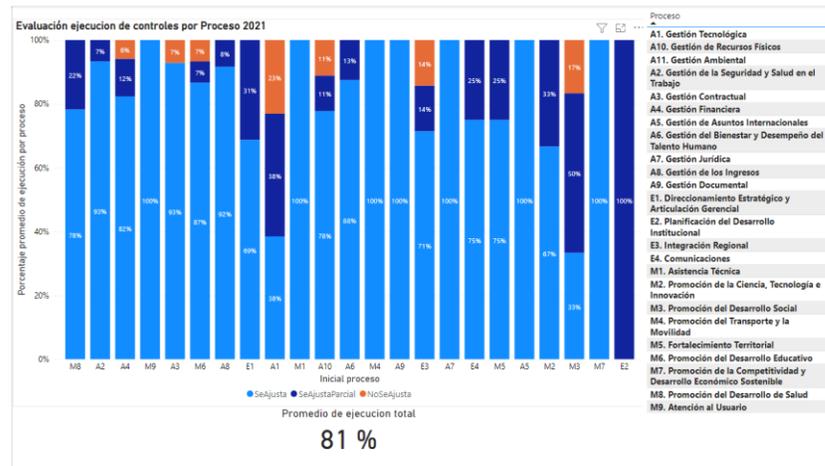
La Oficina de Control Interno ha efectuado evaluación en cada uno de los años del cuatrienio, a muestras representativas para realizar la tarea de aseguramiento de la ejecución y/o diseño de los controles, en las siguientes imágenes se observan las valoraciones obtenidas:

Imagen n.º 3 Diseño y ejecución de controles Riesgos de Gestión 2020



Fuente: Informes de Evaluación de Riesgos 2020
 Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

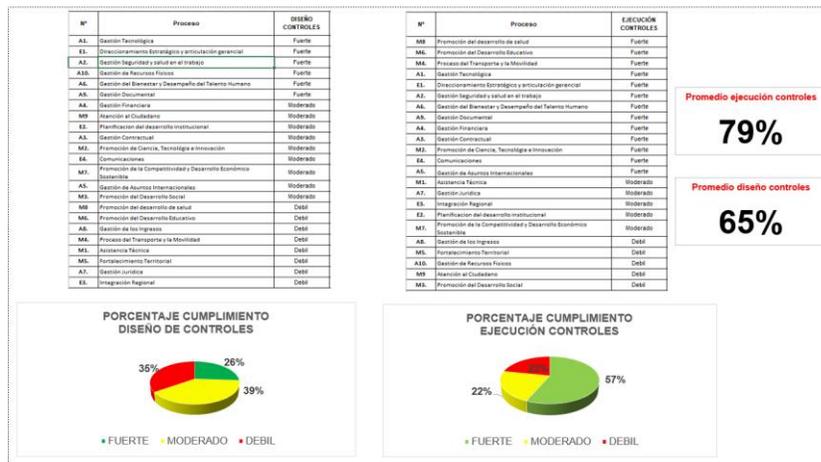
Imagen n.º 4 Ejecución de controles Riesgos de Gestión 2021



Fuente: Informes de Evaluación de Riesgos 2021

Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

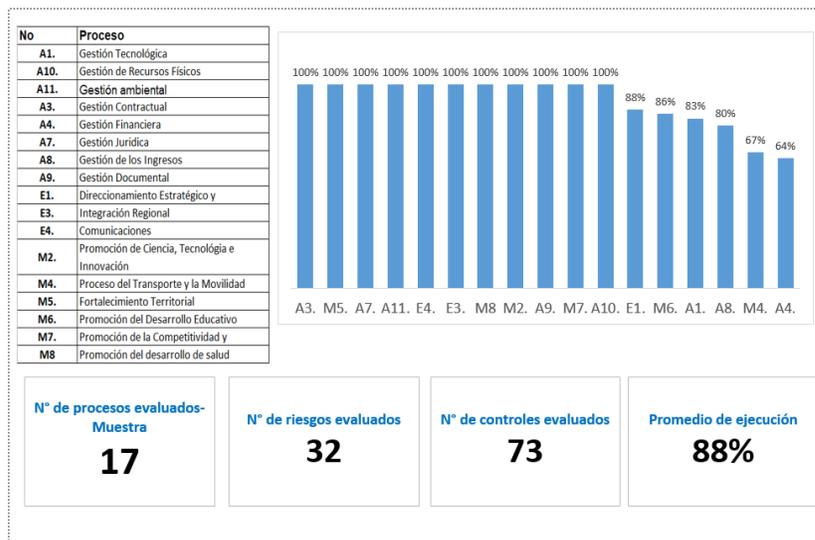
Imagen n.º 5 Diseño y ejecución de controles Riesgos de Gestión 2022



Fuente: Informes de Evaluación de Riesgos 2022

Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

Imagen n.º6 Diseño y ejecución de controles Riesgos de Gestión 2023



Fuente: Informes de Evaluación de Riesgos 2023

Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Para el año 2020, la evaluación se realizó a 23 procesos evidenciado que el 65% de los controles cumplían con la guía de riesgos de la Gobernación en cuanto a su diseño, sin embargo, se ejecutaban en un porcentaje mayor 74%. En el año 2021, solo se evaluó la ejecución de los controles obteniendo un incremento de 7 puntos porcentuales pasando al 81% de cumplimiento debido en parte a que se acataron las recomendaciones de los informes anteriores de auditoría de riesgo. Para el año 2022, nuevamente se evaluaron los dos ítems, diseño y ejecución, concluyendo que el diseño de los controles se mantiene en un 65% de cumplimiento y la ejecución muestra una disminución de 2 puntos porcentuales, 79%, que obedece al aumento de controles y su ajuste en cada uno de los procesos.

Para esta vigencia de 2023, se efectuó el proceso de evaluación a la ejecución de controles en esta ocasión para una muestra de 73 controles en 17 procesos de la Gobernación, el análisis detallado aparece en el numeral 3.2.3 de este informe, sin embargo, aquí es necesario señalar que de manera general el promedio de ejecución de controles validado en la muestra fue de 88%. Por tanto, nueve (9) controles verificados incumplieron en la identificación de responsable, acción o evidencia presentada.

Haciendo un análisis frente a la vigencia 2022, se presenta un incremento de 9 puntos porcentuales en el cumplimiento de la ejecución de los controles, esto puede aportar en la mitigación de la materialización de los riesgos por ende el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Riesgos de seguridad y salud en el trabajo:

La Secretaría de la Función Pública - Dirección de Desarrollo Organizacional, remite los datos que se encuentran en la Tabla n.º 5 frente al número de matrices de esta tipología de riesgos, creadas por los procesos de la Gobernación en las vigencias del cuatrienio.

Tabla n.º 5 Consolidado matrices de Riesgos de SST

Año	Número de matrices
2020	38
2021	38
2022	38
2023	42

Fuente: Información entregada por Secretaría de la Función Pública - Dirección de Desarrollo Organizacional

Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

Estos documentos se evidencian cargados en el aplicativo Isolución esto mediante el formato “Matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles” documento con código: A-SST-FR-033, en las caracterizaciones de cada uno de los procesos de la Gobernación.

Según el Informe de Auditoría De Sistemas de Gestión de tipo seguimiento, realizado por Icontec para los requisitos de los sistemas de gestión ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018, entre el 24 y 28 de octubre de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2022, el cual presentaba como objetivo “Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión”, se señaló en el numeral 4.1 como hallazgos que apoyan la conformidad del sistema lo siguiente:

- “En general, la concientización del personal porque demuestran conocer los riesgos a los cuales están expuestos y las medidas de control implementadas para mitigarlos”.
- “La Implementación de la metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos por proceso porque permite una identificación de riesgos y controles más detallada”.

Sin embargo, también se evidencio en el numeral 4.2 oportunidades de mejora, que es importante se tengan en cuenta para consolidar la gestión de este tipo de riesgos en procesos específicos, por ejemplo:

- Para el proceso Promoción del desarrollo social – Desarrollo e inclusión social, se señaló como aspecto susceptible de mejora: “En la identificación de riesgos del área de trabajo para que se reporten como condiciones inseguras y se puedan gestionar”.
- Para el proceso Promoción de la Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible, se señaló la importancia de que “En la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos para la secretaría de Minas y Energía, para que se describa de manera precisa los elementos de protección personal EPP que se ha determinado utilizar, como parte del control operacional”.
- Para el proceso de Promoción del Desarrollo de Salud, se indicó como oportunidad de mejora “La comunicación a los contratistas de manera específica sobre los peligros a los que estarán expuestos por las visitas a los municipios, para asegurar la eliminación de los peligros o la mitigación de los riesgos”.

Otra información que se pudo conocer en la verificación de la gestión de esta tipología de riesgos, fue la entregada en relación a los riesgos más relevantes o que más accidentes ocasionaron en el transcurso de la vigencia 2023, que se observan a continuación:

- Riesgo locativo con caídas al mismo nivel.
- Accidentes por eventos deportivos.
- Golpes por objetos.
- Sobre esfuerzos y falsos movimientos.

Dado lo anterior, se corrobora que la Gobernación ha mantenido el certificado en ISO 45001 en los años 2020, 2021, 2022 y 2023, adicionalmente en la auditoría externa del año 2022 con cero no conformidades al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Riesgos de Seguridad de la información:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Según lo indicado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y los soportes documentales cargados en el aplicativo Isolución, no se evidencio para los años 2020, 2021 y 2022 documentación relacionada con matrices de riesgo, identificación, valoración o seguimiento de esta tipología de riesgos.

Ya para el año 2023 y como parte del cumplimiento de la Meta de Producto 377 “Certificar el Sistema de gestión de seguridad de la información ISO 27001-2018”, fue conocido por el equipo auditor el documento Matriz De Gestión De Riesgos De Seguridad De La Información con código CODIGO: A-GSI-FR 003 diligenciado con la información de siete (7) procesos de la Gobernación : Comunicaciones, Gestión de los Ingresos, Gestión de seguridad de la información, Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano, Gestión documental, Gestión Tecnológica y Planificación del Desarrollo Institucional. Según esta información la cual es confidencial se evidencia que aún se encuentran por incluir los demás procesos de la Gobernación. Teniendo en cuenta la importancia de este tipo de riesgos y el impacto que puede generar en todos los procesos, se genera una oportunidad de mejora incluida en el numeral 5 de este informe, relacionada con la necesidad de gestionar este tipo de riesgos en todos los procesos del nivel central de la Gobernación fortaleciendo la identificación, análisis y valoración de esta tipología.

Riesgos de Lavado de activos - Financiación del terrorismo:

Se realizó una verificación de la información de matrices de riesgos cargadas en el aplicativo Isolución, sin embargo, no se evidencio en ningún link documentación donde se incluya temas metodológicos relacionados con los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo en la Gobernación de Cundinamarca.

Es importante indicar que el CONPES 3793 de 2019 definió y adopto la “Política Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo”, esto en armonía con lo que establece el artículo 113 de la Constitución nacional. Además, que el estado colombiano cuenta con organismos consultivos que cumplen entre otras funciones:

- La Comisión de Coordinación Interinstitucional para el control del Lavado de Activos (CCICLA), la cual genera la política pública de antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo.
- La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) que debe prevenir y detectar prácticas relacionadas con estos riesgos.
- La Procuraduría General de la Nación (PGN) que vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas.
- La Fiscalía General de la Nación (FGN) que busca penalizar delitos.
- Otras entidades de supervisión y control y las superintendencias que fomentan la transparencia y ejercen funciones de inspección, vigilancia y control.

Por tanto, es relevante que la Gobernación comience un proceso para conocer de manera detallada y de cumplimiento a las obligaciones que establezca la normatividad vigente relacionada con este tipo de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

riesgos, y como buena práctica asocie y articule criterios para la identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, siendo una alternativa su incorporación en los planes de anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC. Dada la importancia de este tema se genera una oportunidad de mejora incluida en el numeral 5 de este informe con el fin de poder tomar decisiones frente a esta tipología de riesgos.

Riesgos Fiscales:

En cuanto a la revisión de riesgos fiscales, también se verifico la información cargada en el aplicativo Isolución, en la búsqueda de documentos que dieran cuenta del proceso de administración de este tipo de riesgos, sin embargo, no se encontró ninguna información que diera cuenta del desarrollo de esta importante actividad.

Por tanto, en primera instancia es importante indicar frente a esta tipología de riesgos que el Departamento Administrativo de Función Pública en su “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6” de noviembre de 2022, incluyo un capítulo específico relacionado con el riesgo fiscal en el cual:

“se presenta el paso a paso para la gestión del riesgo fiscal (Identificación, análisis y valoración), que debe vincularse al análisis general de los riesgos institucionales, a fin de contar con un esquema integral que facilite su seguimiento por parte de los líderes del proceso. La metodología que se propone a través del desarrollo de dicho capítulo, es de gran utilidad para gestionar de manera efectiva los recursos, bienes e intereses públicos, previniendo efectos dañosos, lo cual a la vez permite, mitigar la posibilidad de configuración de responsabilidades fiscales para los diferentes gestores públicos”.

En la guía también se presenta el “Anexo 1: Identificación y valoración de riesgos fiscales y diseño de controles para su prevención y mitigación” el cual es un catálogo indicativo y enunciativo de puntos de riesgo fiscal y circunstancias Inmediatas.

Dada la importancia de este tipo de riesgos y conociendo que la Contraloría Departamental de Cundinamarca en los informes para la vigencia 2022 presentados durante este año, incluyó en todos los documentos un numeral titulado: “Resultados evaluación control interno (Concepto Control fiscal interno)” o “Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno” o “Evaluación control interno fiscal”, el equipo auditor considero relevante verificar las respuestas de una muestra de cinco (5) cuestionarios que fueron enviados por este ente de control para calificar el control interno fiscal, siendo esto necesario ya que este concepto se asimila a los riesgos fiscales los cuales son necesario comenzar a administrar en la Gobernación.

En esta prueba se contrastaron las preguntas realizadas en los cuestionarios de calificación del control interno fiscal, sus respectiva respuestas y el catálogo que aparece en el “Anexo 1: Identificación y valoración de riesgos fiscales y diseño de controles para su prevención y mitigación”, que como se indico es un documento indicativo de puntos de riesgo y circunstancias inmediatas, con el fin de verificar si con

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

estas respuestas se reconocen estos puntos y circunstancias en la Gobernación, verificando la posible existencia de controles. En la Tabla n.º6 se puede evidenciar el análisis realizado para siete (7) preguntas del cuestionario²:

Tabla n.º 6 Cuestionario control fiscal vs anexo 1 riesgos fiscales

Pregunta Cuestionario	Anexo 1		Conclusión General
	Punto de Riesgo Fiscal	Causa Inmediata	
¿Cuenta la Entidad con procedimientos para la formulación y preparación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia y se evidencia en los documentos soporte su aplicación?	Actividad de la etapa precontractual	1. Contratación de bienes y servicios no relacionados con las funciones de la Entidad. 2. Compra o inversión en bienes innecesarios o suntuosos	Según las respuestas entregadas por las cinco (5) dependencias, se puede determinar que posiblemente existen controles del riesgo fiscal relacionados con el punto de riesgo “Actividad de la etapa precontractual” con las causas inmediatas: “Contratación de bienes y servicios no relacionados con las funciones de la Entidad” y “Compra o inversión en bienes innecesarios o suntuosos”, dado que se evidencio que para las dependencias es un control imprescindible contar con la formulación y preparación del presupuesto, como herramienta para conocer el alcance de su planeación, programación, proyección y balance presupuestal (ingresos y gastos). Además tener procedimientos de preparación del presupuesto controlan el cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo departamental evitando posibles materializaciones de riesgos por daños sobre los recursos públicos.

² ER_AAFS_AYVP_005_Cuesriesgo_fiscal

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

<p>¿Es el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), instrumento de gestión, soporte de la Ejecución Presupuestal de la Entidad y ejecutado de acuerdo a la programación mensual del ingreso de los recursos y la adquisición de los compromisos?</p>	<p>Actividad de la etapa precontractual</p>	<p>1. Falencias o ausencia de estudio del mercado y/o análisis del sector, que genera sobrecostos o pagos que no representan beneficio público</p>	<p>Según las respuestas entregadas por las cinco (5) dependencias, se puede determinar que posiblemente existen controles del riesgo fiscal relacionados con el punto de riesgo “Actividad de la etapa precontractual” con la causa inmediata: “Falencias o ausencia de estudio del mercado y/o análisis del sector, que genera sobrecostos o pagos que no representan beneficio público”, ya que se evidenció que se entiende al PAC como una herramienta de control que tiene como objetivo armonizar los ingresos, los pagos de los compromisos adquiridos y los pagos proyectados del departamento obteniendo una adecuada y eficaz ejecución presupuestal, si este instrumento preventivo no se utiliza se ocasionarían posibles y/o potenciales detrimentos de recursos financieros a la administración.</p>
<p>¿Cuenta la Entidad con todos los instrumentos necesarios para la ejecución presupuestal: CDP, RPC, constitución de reservas, ¿cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada?</p>	<p>1. Actividad de la etapa precontractual 2. Actividad de la etapa contractual</p>	<p>1. Insuficiencia de estudios previos 2. Infuncionalidad de lo ejecutado</p>	<p>Según las respuestas entregadas por las cinco (5) dependencias, se puede determinar que posiblemente existen controles del riesgo fiscal relacionados con el punto de riesgo “Actividad de la etapa precontractual” con la causa inmediata: “Insuficiencia de estudios previos”, y del punto de riesgo “Actividad de la etapa contractual” con la causa inmediata: “Infuncionalidad de lo ejecutado”, ya que se evidencio que para las dependencias los instrumentos (CDP, RPC) permiten controlar y garantizar la apropiación para atender los gastos, la imputación presupuestal y la ejecución definitiva, lo que a la postre sirve para vigilar la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar cuando hay lugar a ello, convirtiéndose todos en instrumentos idóneos para contrarrestar los detrimentos a las posibles materializaciones de riesgos fiscales en las etapas precontractual y contractual.</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

<p>¿Se presentaron adiciones, traslados y modificaciones presupuestales que modificaron los montos aprobados por el Concejo Municipal, Gobernación del Departamento y/o Asamblea Departamental. Se realizaron los trámites pertinentes ante la Corporación?</p>	<p>1. Actividad de la etapa contractual</p>	<p>1. Modificaciones contractuales imputables al contratista total o parcialmente y cuyos costos colaterales asume la Entidad contratante.</p> <p>2. Modificación contractual sin actualización de la garantía</p>	<p>Según las respuestas entregadas por las cinco (5) dependencias, se puede determinar que posiblemente existen controles del riesgo fiscal relacionados con el punto de riesgo “Actividades de la etapa contractual” con las causas inmediatas: “Modificaciones contractuales imputables al contratista total o parcialmente y cuyos costos colaterales asume la Entidad contratante” y “Modificación contractual sin actualización de la garantía”, ya que se evidencio que para las dependencias las aprobaciones de adiciones, traslados y modificaciones controlan posibles daños que pueden afecten toda la contratación, siendo este control desarrollado desde el trámite surtido con el proyecto de ordenanza el cual aprueba la asamblea departamental.</p>
<p>¿Cuenta la Entidad con todos los instrumentos necesarios para autorizar Vigencias futuras presupuestales?</p>	<p>1. Actividad administrativa, contable y financiera</p>	<p>1. Pago de multas, cláusulas penales o cualquier tipo de sanción</p>	<p>Según las respuestas entregadas por las cinco (5) dependencias, se puede determinar que posiblemente existen controles del riesgo fiscal relacionados con el punto de riesgo “Actividad administrativa contable y financiera” con las causa inmediata: “Pago de multas, cláusulas penales o cualquier tipo de sanción”, ya que se evidencio que para las dependencias existe como control respecto a la autorización de las vigencias futuras, la autorización de la asamblea departamental quien tiene la facultad de expedir un acto administrativo para autorizarlas, con el fin de no trasgredir el principio de anualidad, y evitar una materialización de riesgo por posibles sanciones disciplinarias, penales entre otras.</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

<p>¿El Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra respaldado con el estudio de necesidades elaborado por cada área de la entidad?</p>	<p>1.Actividad de la etapa precontractual</p>	<p>1.Falencias o ausencia de estudio del mercado y/o análisis del sector, que genera sobrecostos o pagos que no representan beneficio público</p>	<p>Según las respuestas entregadas por las cinco (5) dependencias, se puede determinar que posiblemente existen controles del riesgo fiscal relacionados con el punto de riesgo “Actividad de la etapa precontractual” con la causa inmediata: “Falencias o ausencia de estudio del mercado y/o análisis del sector, que genera sobrecostos o pagos que no representan beneficio público”, ya que se evidencio que para las dependencias el Plan Anual de Adquisiciones, es decir ,la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir una entidad durante el año con el fin de satisfacer las necesidades a través de la suscripción de contratos y/o convenios, se controla con la elaboración de los estudios de necesidades y/o plan operativo de inversiones, los cuales son instrumentos que mejoran la programación y evitan incurrir en detrimentos patrimoniales.</p>
<p>¿La entidad cuenta con Manual de Contratación actualizado y ajustado a la normatividad vigente?</p>	<p>1.Actividad de la etapa precontractual 2.Actividad de la Etapa Contractual 3.Actividad de la Etapa Postcontractual</p>	<p>1. Contratación de bienes y servicios no relacionados con las funciones de la Entidad. 1. Rendimientos financieros de recursos de anticipo o de cualquier recurso público no devueltos al tesoro público. 3.Suscripción de acta de liquidación con</p>	<p>Según las respuestas entregadas por las cinco (5) dependencias, se puede determinar que posiblemente existen controles del riesgo fiscal relacionados con los puntos de riesgo “Actividad de la etapa precontractual”, “Actividad de la etapa contractual” y “Actividad de la etapa postcontractual” y de las causas inmediatas: “Contratación de bienes y servicios no relacionados con las funciones de la Entidad”, “Rendimientos financieros de recursos de anticipo o de cualquier recurso público no devueltos al tesoro público” y “Suscripción de acta de liquidación con imprecisiones de fondo”, ya que se evidencio que las dependencias informan que de conformidad con el Decreto 472 de fecha 28 de diciembre de 2018 se adoptó el "Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca", desde el cual se realiza el seguimiento a la contratación en el</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

		imprecisiones de fondo	<p>sector central de la Gobernación, utilizando entre otros instrumentos los conceptos de viabilidad para la contratación de bienes y servicios; es importante anotar que este manual como elemento de control cuenta con actualizaciones normativas de legislación y reglamentación vigente en cuanto a todos los temas relacionados con las etapas contractuales y el cual regula la materia contractual pública.</p>
--	--	------------------------	---

Como se puede evidenciar en las conclusiones obtenidas para las siete (7) preguntas analizadas, las dependencias dieron respuestas de posibles controles que se están ejecutando en los diferentes procesos y actividades de la Gobernación, dado que están conectados a puntos de riesgo y causas inmediatas recogidas por el anexo 1. Por tanto, recomendamos a las dependencias integrantes de la segunda línea de defensa de la Gobernación que se encuentran definidas en la Política de Administración de Riesgos elaboren una estrategia para que en la Gobernación de Cundinamarca se desarrolle el proceso de administración de los riesgos de tipo fiscal, organizando las tareas de identificación, valoración y seguimiento según la normatividad aplicable y teniendo en cuenta que esta actividad se debe realizar dados las solicitudes de los entes de control. Según esta situación, se incluirá una oportunidad de mejora en el numeral 5 de este informe.

3.2.2. INFORMACIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Como se indicó en el aparte de la metodología, frente al nivel de madurez de la gestión del riesgo el equipo auditor desarrollo una metodología propia con base en la Guía de Roles de las Oficina de Control Interno donde se destaca que es necesario comprender el estado actual en la gestión del riesgo institucional.

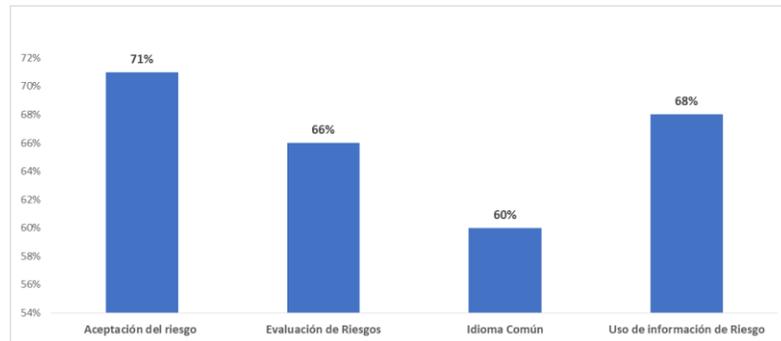
Es necesario indicar que en este aparte del informe no se emite ningún juicio sobre si el estado de la gestión de riesgos es buena o deficiente, solo se establece en dónde se encuentra respecto de una escala de madurez de referencia generada por la oficina. La premisa fundamental sobre la que se construye cualquier modelo de madurez reside en que un nivel bajo de madurez lleva aparejado una probabilidad baja de consecución de los objetivos establecidos, mientras que un alto grado de madurez implica una mayor probabilidad de éxito.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

De acuerdo a lo anterior se comienza indicando los resultados para cada una de las tipologías de riesgo que fueron verificadas por el equipo auditor: Gestión, Corrupción y fraude, seguridad de la información y fiscales:

Nivel de Madurez de la tipología Riesgo de Gestión:

Imagen n.º 7 Calificación tipología Riesgos de gestión.



Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

Aceptación del Riesgo:

El resultado para la variable de aceptación del riesgo se encuentra en un nivel “Administrado”, por cuanto se observa que los lineamientos y acciones para el desarrollo de la gestión del riesgo del ente territorial, se encuentran documentados en el proceso de planificación del desarrollo institucional con registros como la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, versión 9 de fecha 05/04/2023 y la Política Administración de Riesgos versión 8 del 11/04/2023, la cual se aprobó por primera vez mediante acta de comité coordinador del sistema de control interno del 13 de Junio de 2014 y a la fecha se encuentra implementada en los diferentes niveles de la organización y los lineamientos se pueden consultar en el aplicativo Isolución; es importante anotar, que para los riesgos de gestión la documentación interna ha tenido en cuenta los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública .

La segunda línea de defensa en lo corrido de la actual vigencia, realizó a contratistas y funcionarios capacitaciones y/o acompañamientos a los diferentes procesos del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca en diferentes temas relacionados con la gestión del riesgo: política de administración de riesgos, gestión y tratamiento de riesgos , diseño de controles, normograma, contexto del proceso entre otro temas; se aprecia herramienta en Excel de análisis de evaluación de capacitaciones y se presenta acta de comité con la alta dirección, de 30 de mayo de 2023 con temas de riesgos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Adicional a lo antes descrito, se evidencian monitoreos efectuados por los secretarios de despacho y sus colaboradores a los riesgos de gestión desde el aplicativo Isolución, donde se cargan las acciones preventivas ejecutadas por los procesos mediante planes de acción.

Según el análisis ejecutado, la oficina de control interno recomienda los siguientes puntos a la Secretaría de la Función Pública- Dirección de Desarrollo Organizacional como segunda línea de defensa:

- Contrastar el documento de la Política de Administración de Riesgos CÓDIGO: E-PID-POL-002, VERSIÓN: 8 aprobada el 11/Abr/2023 y la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Código: E-PID-GUI-013 Versión: 9 aprobada el 05/04/2023, con los últimos lineamientos contenidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de validar si la guía interna requiere actualización en especial con lo relacionado a riesgos fiscales.
- Profundizar en temas contentivos de la Política de Administración de Riesgos y la guía , que no hayan sido objeto de capacitación y/o acompañamientos, dados por la entidad ya sea a demanda o de oficio, a efectos de disminuir las brechas observadas en la encuesta aplicada por la Oficina de control interno durante las auditorías de gestión vigencia 2023, respecto a la adherencia del conocimiento en temas de administración del riesgo donde los resultados arrojados muestran que un 56% del total de las unidades auditadas no presentaron oportunidades de mejora; por lo cual , es primordial que los integrantes de la Gobernación de Cundinamarca nivel central evidencien mayor apropiación y entendimiento en relación a la administración del riesgo.
- También se sugiere el monitoreo periódico por parte de la segunda línea de defensa a la gestión de riesgos y presentar estos resultados en informes a la Alta Dirección en las instancias competentes relacionadas con los comités institucionalizados en la Gobernación de Cundinamarca.

Evaluación de Riesgos:

El resultado para la variable de evaluación del riesgo se encuentra en un nivel "Administrado", dado que se aprecia en la Secretaría de la Función Pública, como segunda línea de defensa, los contratos SFP-CPS-030-2023 y SFP-CPS-034-2023 con porcentajes de participación de obligaciones contractuales específicas asociadas a Riesgos del 20% y 18% respectivamente; Según lo manifestado por los auditados en la Secretaría de la Función Pública , Dirección de Desarrollo Organizacional, no hay personal de planta con funciones específicas relacionadas a la gestión de riesgos.

De otra parte se observa informe de la Revisión por la Dirección, el numeral 14. "La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos" presentado el 30 de mayo de 2023 con evidencia de acta con código en el aplicativo Isolución SFP-PID-208 donde se aprecia que participó la alta dirección.

También, en desarrollo de la variable analizada, Evaluación de riesgos, se tiene que la segunda línea de defensa en cabeza de la Secretaría de la Función Pública, Dirección de Desarrollo Organizacional, como líder del proceso de planificación del desarrollo Institucional, ha publicado en el aplicativo Isolución para la

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

vigencia 2023, el inventario consolidado de mapas de riesgos los cuales para su identificación, contaron con el acompañamiento y/o asesoría de dirección durante el primer cuatrimestre de la vigencia. A demás, por medio de las revisiones al desempeño de los procesos se solicita a los líderes de proceso reportar la identificación de nuevos riesgos de acuerdo al contexto estratégico con el fin de actualizar los mapas de riesgos de gestión.

Con el fin de lograr un avance en este ítem, la oficina de control interno sugiere que la Secretaría de la Función Pública- Dirección de Desarrollo Organizacional como segunda línea de defensa, genere lineamientos y mecanismos para identificar, valorar y realizar seguimiento a riesgos emergentes, de esta forma intégralos a los procesos presentes en la entidad y dar cumplimiento a las directrices vigentes.

Uso de la información:

El resultado para la variable de uso de la información está en nivel “Administrado”, toda vez que se consolidada informes presentados por la Dirección de Desarrollo Organizacional, demostrando un esfuerzo por documentar y analizar los riesgos de gestión, informan a la alta dirección participando en comités de gestión y desempeño; sin embargo, no se evidencia que esta información se utiliza para toma de decisiones específicas, así mismo no se aprecia reportes gestión de riesgos al CICC como instancia de alta dirección.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, la oficina de control interno sugiere que la Secretaría de la Función Pública- Dirección de Desarrollo Organizacional como segunda línea de defensa, reporte ante el CICC y el comité gestión y desempeño, como instancias de la alta dirección los resultados o alertas de la gestión del riesgo y promueva la toma de decisiones específicas, y se deje evidencia con la información reportada.

Idioma común:

El resultado para la variable de Idioma común se encuentra en nivel “Administrado” toda vez que la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección de Desarrollo Organizacional, lidera la segunda línea de defensa en la gestión de riesgos para la Gobernación de Cundinamarca Nivel Central, cuenta con lineamientos actualizados para el año 2023. Sin embargo, es importante validar en los documentos como la guía y la política los últimos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Secretaría de la Función Pública ha implementado programas y participando en diversas iniciativas e indicando soportes generales para las campañas, no obstante, se es importante fortalecer los mecanismos de evaluación de manera más detallada para las campañas y actividades realizadas para la mejora de la gestión de riesgos. Además, la exclusión de los riesgos fiscales en la competencia actual, de la secretaría enfatiza la necesidad de una revisión y coordinación efectiva con otras dependencias para garantizar una gestión integral y cumplimiento normativo.

De acuerdo a la encuesta de percepción aplicada por la Oficina de Control Interno en las auditorías de gestión del riesgo en el marco del Plan Anual de Auditorías, vigencia 2023, se vislumbra que las dependencias de la Gobernación de Cundinamarca del nivel central, registra que un 56% del total de las unidades auditadas, no presentaron oportunidades de mejora asociadas a la adherencia del conocimiento

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

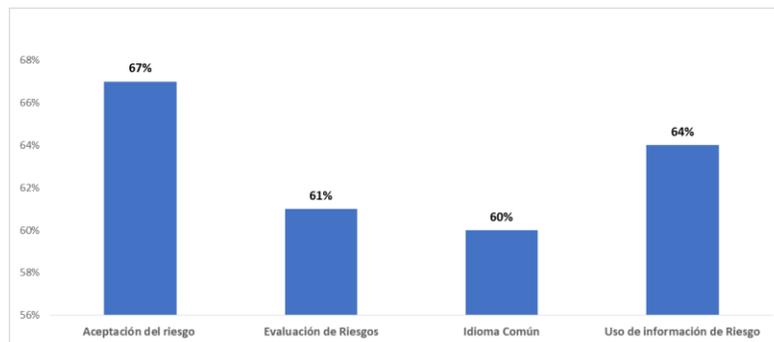
del Sistema de Gestión de Riesgos; por tanto, se recomienda incrementar las acciones tendientes a fortalecer la adherencia del conocimiento a través de mecanismos o estrategias que logren impactar y permea a funcionarios y contratistas de todos los niveles de la Gobernación de Cundinamarca, respecto a los diferentes conceptos relacionados con la gestión de riesgos, con el fin de disminuir los hallazgos por parte de los entes de control y contribuir a la mejora continua.

La presente auditoría observó La organización de un evento de apropiación y sensibilización sobre riesgos denominado "Juego Ruleta Dinamo" el 30 de mayo de 2023. Aunque las evidencias respaldan la realización exitosa del evento, con participación activa de 61 personas y entrega de premios, se sugiere una revisión detallada de los resultados del cuestionario para garantizar una mayor cobertura de las diferentes temáticas de riesgos. Además, los niveles bajos de apropiación evidenciados en la encuesta de la Oficina de Control Interno, indican la necesidad de fortalecer el idioma común en todos los niveles de la organización.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, la oficina de control interno sugiere que la Secretaría de la Función Pública- Dirección de Desarrollo Organizacional como segunda línea de defensa, genere mecanismos para asegurar que el conocimiento y la información compartida en las socializaciones relacionadas a riesgos de gestión, tengan comprensión y adhesión por los funcionarios y contratista de la entidad, logrando así hablar un idioma común.

Nivel de Madurez de la tipología Riesgo de corrupción y fraude:

Imagen n.º 8 Calificación tipología Riesgos de corrupción y fraude.



Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

Frente a la evaluación del nivel de madurez, para la administración de riesgos de corrupción en el nivel central de la Gobernación de Cundinamarca liderados por la Jefatura de Buen Gobierno como segunda línea de defensa, presenta los siguientes resultados:

Aceptación del Riesgo

El resultado para la variable de aceptación del riesgo se encuentra en un nivel Administrado, por cuanto se observa que los lineamientos y acciones para el desarrollo de la gestión del riesgo del ente territorial, se

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

encuentran documentados en la política administración de riesgos versión 8 de abril 2023 en su alcance cubre los riesgos de corrupción. En su capítulo 4 declaración de la política se compromete con la adecuada administración del riesgo que incluye: Identificación, análisis, valoración y tratamiento. Así mismo el capítulo 5: Elementos: incluye identificación, valoración t Comunicación y Consulta. En el capítulo 6 Niveles de Aceptación: se destaca que "ningún riesgo de corrupción es aceptable" Igualmente el capítulo 7 Niveles de autoridad y responsabilidad: Define que la gerencia de Buen gobierno integra la línea Estratégica, siendo quien define el marco general para la administración de riesgos, centrándose en la obtención de objetivos y creación de valor. También define que integra al 2a línea desde la cual supervisa la eficacia e implementación de controles y la verificación de cambios en el direccionamiento estratégico, del entorno, y realizar recomendaciones. A la fecha estos lineamientos se encuentran implementados en los diferentes niveles de la organización y les pueden consultar en la herramienta Isolución; es importante anotar, que para los riesgos de corrupción la documentación interna ha tenido en cuenta los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con la convocatoria de la Circular n.º 001 de fecha 23 de febrero de 2023, se evidencia seguimiento a la implementación de la guía, cumplimiento de las políticas vigentes y se enfatiza sobre la directriz que para los riesgos de corrupción y fraude no hay niveles de aceptación del riesgo. Por tratarse de mesas de trabajo participativas no se considera necesario una evaluación.

Los documentos mencionados abordan la gestión de los riesgos de corrupción y hacen referencia a la aceptación del riesgo, límites y tolerancia. Igualmente define las Funciones y responsabilidades. La gerencia de buen gobierno como 2a línea de defensa el 10 de abril emite la circular No.08 de manera conjunta con la Secretaría de Función Pública y OCI. Con base en esta circular se realiza la socialización de la política y guía de administración de riesgos de gestión y corrupción a líderes y equipos de mejora de los 26 procesos del nivel central de la Gobernación, haciendo énfasis que los riesgos de corrupción y fraude no tienen niveles de aceptación, por lo que las medidas tomadas en los controles y planes de acción serán siempre para reducir la probabilidad. Adicionalmente se registran en Isolución los planes de acción de riesgos de corrupción, como evidencia de la adherencia a del conocimiento en el tratamiento de estos mediante acciones preventivas.

El 23 de febrero de 2023 esta gerencia emite la circular n.º 01 convocando a líderes de 20 procesos, equipos de mejora y dinamizadores, es así como durante el mes de marzo se llevan a cabo las mesas de trabajo para análisis y seguimiento a riesgos de corrupción, haciendo análisis del informe de monitorio a controles y dejando recomendaciones para posibles ajustes de mapas de riesgos y aclarando dudas sobre la metodología definida en la guía de riesgos. Por tratarse de mesas de trabajo participativas no se considera necesario una evaluación.

Para concluir sobre conocimiento de gestión de riesgos de corrupción, se tuvo en cuenta los resultados de la encuesta realizada en el marco de las auditorías de gestión, en la cual se pregunta sobre tipos de riesgos

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de su proceso, los niveles de aceptación y la ubicación de los mapas de riesgos en la plataforma Isolución, sobre estos temas se obtiene que las 26 Secretarías y unidades auditadas el 72% en promedio conocen al respecto de estos temas, de acuerdo a lo anterior se da calificación de administrado.

Evaluación de Riesgos

El resultado promedio para la variable de evaluación del riesgo se encuentra en un nivel Administrado, Referente a la subprueba de recurso humano asignado a gestión de riesgos, la jefatura de buen gobierno para la vigencia 2023 muestra recursos financieros por \$20.220.933 correspondientes a dos contratos de prestación de servicio con funciones relacionadas con la gestión de riesgos de corrupción

De acuerdo a lo anterior se da una calificación de repetible, puesto que en los soportes aportados no evidencian en la jefatura de buen gobierno, personal de planta que desarrollen funciones relacionadas con la administración de riesgos de corrupción, tan solo se aprecian dos contratistas con porcentajes mínimos de participación contractual.

Sobre la sub-prueba informes de evaluación de riesgos y controles desde la segunda: Se evidencio que para el primer semestre de la vigencia 2023 la gerencia de buen gobierno realizo el “Informe de desempeño consolidado de los controles de riesgos de corrupción - plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2023” en el cual se evidencia que la ejecución de los controles por parte de la primera línea es apropiada, dando cumplimiento a la política y guía vigentes, también se alerta sobre las actualizaciones que deben realizarse a las matrices de riesgos con los cambios del contexto estratégico. Adicionalmente se evidencia la solicitud mediante a circular No. 8 a la primera línea de defensa sobre el monitoria a controles del segundo semestre de 2023. Igualmente el resultado del primer informe se comunica en el Comité de desempeño institucional. Sin embargo no se evidencia informes de resultados adicionales y específicos sobre situación de riesgo de corrupción, remitidos a la alta dirección.

Para la sub-prueba relacionada con la existencia del inventario de riesgos, en cuanto a que se encuentra consolidado, este publicado, se califica como 5 Optimizado, teniendo en cuenta que desde el año 2020 se publica en la plataforma Isolución las matrices de riesgos y se ha incrementado la identificación de riesgos de corrupción.

Para las sub-pruebas relacionadas con acompañamientos o asesorías para identificar actualizaciones al contexto estratégico e instrucciones y directrices de como identificar, valorar y hacer seguimiento a los riesgos emergentes. La gerencia de Buen Gobierno a aporato la circular No.01 convocando a lideres de 20 procesos, equipos de mejora y dinamizadores, estas se llevaron a cabo en el mes de marzo 2023, sin embargo no se evidencias acompañamientos específicos para identificación y valoración de riesgos de corrupción emergentes, De acuerdo a lo anterior se da calificación de Definido

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Frente a los riesgos emergentes, la gerencia de buen gobierno ha solicitado a los procesos dicho reporte, pero no se evidencian lineamientos específicos, acciones de capacitación o acompañamiento para la identificación y tratamiento de esta tipología de riesgos

Así las cosas, la oficina de control interno recomienda, que la Gerencia de Buen Gobierno como segunda línea de defensa:

- 1) Defina directrices y protocolos de escalamiento frente a desencadenantes asociados a materializaciones de riesgos de corrupción.
- 2) Implemente mecanismos de evaluación sobre conocimientos de las directrices en materia de riesgos de corrupción y se generen registros que soporten los resultados obtenidos en la adherencia del conocimiento a efectos de verificar la efectividad de las capacitaciones y/o acompañamientos.
- 3) Incluya funciones asociadas a la administración de Riesgos de corrupción y fraude, en su manual de funciones para garantizar un servicio continuo en el tema evaluado y en especial en ausencia de contratistas, como también formalizar en el citado manual las funciones del personal de planta que estén desarrollando labores asociadas a riesgos de corrupción y fraude.
- 4) Genere lineamientos y mecanismos para identificar, valorar y realizar seguimiento a riesgos emergentes, de esta forma intégralos a los procesos presentes en la entidad y dar cumplimiento a las directrices vigentes.

Uso de la información

El resultado para esta variable está en nivel administrado toda vez que se cuenta con información consolidada de riesgos de corrupción que busca anticiparse a través del monitoreo y advertir sobre las mejoras que se podrían aplicar, esto soportado en el "INFORME DE DESEMPEÑO CONSOLIDADO DE LOS CONTROLES DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023" con una primera entrega el 14 de julio de 2023 y una segunda el 4 de agosto, el cual cumple su objetivo de: Realizar un análisis del desempeño de los controles identificados para gestionar los Riesgos de Corrupción y Fraude, verificando su efectividad y suficiencia para prevenir la ocurrencia de las causas identificadas; así mismo, contrastándolos con las valoraciones y actividades realizadas por los funcionarios en su ejecución. En el mismo sentido Buen Gobierno tiene proyectado emitir un segundo informe con conclusiones y recomendaciones para que los líderes de proceso y demás integrantes de los equipos de mejoramiento tengan en cuenta frente a la responsabilidad que implica el modelo de gestión de riesgos en la prevención de la corrupción.

El informe del primer semestre demuestran un esfuerzo por ofrecerle a los procesos recomendaciones para la mejora en la gestión de riesgos de corrupción, pero se necesita un análisis más detallado sobre el impacto con los objetivos de los procesos.

Se pudo evidenciar que el resultado del mencionado informe se presentó a la Alta dirección en las instancias de la Mesa técnica de Transparencia, el comité de Gestión y Desempeño y enviada a tercera

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

línea de defensa (OCI), sin embargo, no se evidencia que esta información se utilizó para tomas de decisiones específicas al menos en tres actas durante a vigencia, para lograr una mayor calificación.

Resulta importante que la Gerencia de buen gobierno, genere informes adicionales referentes a evaluaciones de riesgos de corrupción a la alta dirección (Comité Institucional de coordinación de Control Interno) a efectos de generar alertas y que sirvan como insumo para la toma de decisiones, siendo pertinente dejar evidencias de estas

Se recomienda continuar fortaleciendo la capacidad analítica y la conexión directa entre la gestión de riesgos de corrupción y su relación con los objetivos organizacionales para avanzar hacia niveles más altos de madurez en la gestión de riesgos.

Idioma común

El resultado para la variable de “Idioma común” se encuentra en nivel administrado toda vez que, Gerencia de Buen Gobierno, como segunda línea de defensa, cuenta con lineamientos vigentes para el año 2023 contenidos en: Política Administración de Riesgos de gestión versión 8 del 11/04/2023 y en la Guía para la Administración de los Riesgos de Corrupción de julio 2022

Esta documentación se encuentra normalizada y aprobada en el SIGC, dando así cuenta de registros de lineamientos impartidos por la segunda línea de defensa, los cuales son de consulta por las partes interesadas en especial los integrantes del ente territorial; por tanto se da una calificación de 4-Administrado dado que se cuenta con los documentos que definen la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción.

De otra parte esta gerencia ha emitido circulares, correos electrónicos masivos y la participación del comité de gestión y desempeño en los que se informa sobre la gestión del riesgos de corrupción.

Respecto a la prueba de auditoría relacionada con “... describir los eventos realizados para la apropiación y sensibilización sobre temáticas de riesgos” La Gerencia de Buen gobierno respondió que “No se han realizado eventos de apropiación o sensibilización en gestión de riesgos de corrupción”, para complementar esta prueba se tuvo en cuenta la encuesta aplicada por la OCI durante las auditorías internas de gestión en el periodo 2023, en la cual se evidencio que el 72% del talento humano conoce sobre los temas de gestión de riesgos. De otra lado, con la misma encuesta se vislumbró que las dependencias de la Gobernación de Cundinamarca del nivel central, cuentan con un nivel definido de leguaje común, toda vez, que un 44% del total de las unidades auditadas presentaron oportunidades de mejora asociadas a la adherencia del conocimiento del Sistema de Gestión de Riesgos.

se recomienda fortalecer la adherencia del conocimiento a través de mecanismos o estrategias que logren impactar y permear a funcionarios y contratistas de todos los niveles de la Gobernación de Cundinamarca,

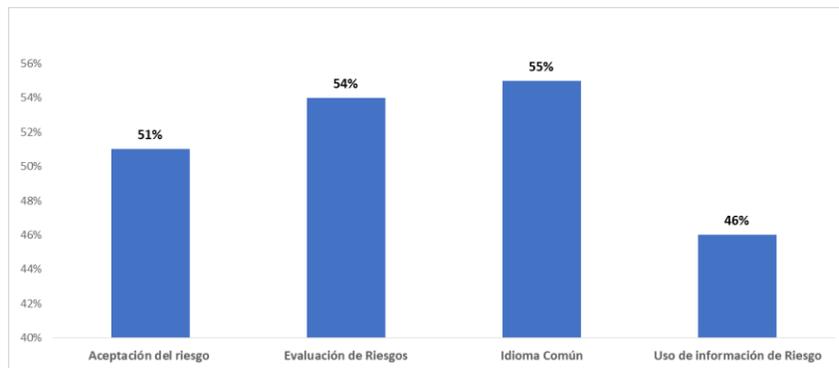
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

respecto a los diferentes conceptos relacionados con la gestión de riesgos, con el fin de mitigar una posible materialización de riesgos y contribuir a la mejora continua.

Es importante que la gerencia de Buen Gobierno, implemente eventos de socialización de las directrices de gestión de riesgos de corrupción, lo que permitirá mejorar la apropiación del conocimiento, la unificación de un lenguaje común y ampliar a toda las dependencias el cumplimiento de las disposiciones emitidas.

Nivel de Madurez de la tipología Riesgo de seguridad de la información:

Imagen n.º 9 Calificación tipología Riesgos de seguridad de la información.



Elaboración: Oficina de Control Interno Gobernación de Cundinamarca

Aceptación del Riesgo:

El resultado para la variable de aceptación del riesgo se encuentra en un nivel “Definido”, por cuanto se observa que aunque se cumple con algunos lineamientos, se evidencian recomendaciones para fortalecer el tema. Las acciones para el desarrollo de la gestión del riesgo se encuentran detalladas en el proceso de planificación del desarrollo institucional, respaldadas por la Política Administración de Riesgos, la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión y el Plan de Tratamiento de Riesgos de la Información. Aunque la alta dirección ha definido una aceptación de riesgo, su comprensión en toda la organización es variable según los resultados de encuestas aplicadas a unidades auditadas

La Secretaría de TIC, en su rol como segunda línea de defensa de los riesgos de seguridad de la información, para la administración de la gestión del riesgo en la Gobernación de Cundinamarca Nivel central, cuenta con lineamientos actualizados para la gestión del riesgo en 2023, evidenciados entre la comparación de documentos como la Política Administración de Riesgos y la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión. Sin embargo, se destaca la necesidad de actualizar la documentación según los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Además, se observa que la dependencia cuenta con un mapeo de matrices de riesgos aprobadas y distribuidas en los procesos, así mismo, ha implementado un plan de capacitación y apropiación de temas

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de seguridad de la información para el año 2023. Por otro lado, se observa la falta de evidencias específicas sobre la ejecución de actividades, especialmente en relación con la aceptación de riesgos. La dependencia también ha establecido medidas para medir la disminución del riesgo, enfocándose en la "evolución del indicador de riesgos". Sin embargo, se evidencia la falta de detalles sobre la periodicidad, alcance y forma de valoración de las evaluaciones de adherencia del conocimiento

Finalmente, una encuesta de percepción aplicada en la Gobernación de Cundinamarca para la vigencia 2023 revela un nivel definido de lenguaje común en la organización. No obstante, el 44% de las unidades auditadas presentaron oportunidades de mejora en la adherencia del conocimiento del Sistema de Gestión de Riesgos.

Así las cosas se recomienda que la Secretaría de TIC en su rol como segunda línea de defensa:

- Proporcione más detalles sobre la periodicidad, el alcance y la forma de valoración de las evaluaciones, así como resultados específicos obtenidos de las evaluaciones de adherencia del conocimiento y su comunicación a la alta dirección.
- Fortalezca la adherencia del conocimiento a través de mecanismos o estrategias que logren impactar y permear a funcionarios y contratistas de todos los niveles de la Gobernación de Cundinamarca, respecto a los diferentes conceptos relacionados con la gestión de riesgos, con el fin de disminuir los hallazgos por parte de los entes de control y contribuir a la mejora continua.
- Genere los mecanismos de respaldo y monitoreo que proporcionen evidencia documentada de las capacitaciones realizadas, como actas, correos electrónicos de socialización, presentaciones, o cualquier otro soporte que demuestre la ejecución del plan de capacitación. Esto fortalecerá la respuesta ante futuras auditorías y asegurará una evaluación precisa por los entes de control externos e internos.

Evaluación de Riesgos:

El resultado para la variable de evaluación del riesgo se encuentra en un nivel "Definido", toda vez que la Secretaría de TIC, como líder del proceso de gestión de seguridad de la información y del proceso de gestión tecnológica, y en su rol como segunda línea de defensa, demostró que hay dos OPS identificadas para 2023 con un porcentaje del 42% asignado a temas de riesgos y un 6% que corresponde a las funciones del Gerente Oficial de Seguridad de la Información en riesgos, en las que se asignaron porcentajes específicos del presupuesto para contratar personal con habilidades de facilitación, a pesar de contar con funcionarios de planta que cuentan con conocimientos en el seguimiento y la evaluación de riesgos.

Así mismo, aunque la Secretaría de TIC indica que efectúa una revisión en la evaluación de riesgos, se observa que la información y las evidencias aportadas son insuficientes, debido a que no se proporcionan detalles sobre la periodicidad, oportunidad, ni la presentación de informes en riesgos, ni se respalda que los mismos se envíen a la alta dirección para su socialización.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Por otra parte, la Secretaría de TIC manifestó que para la vigencia 2023 consolidó el inventario de los riesgos de gestión en la herramienta Isolución, los cuales servirán de consulta para las entidades del sector central del Departamento y que para el cuarto trimestre 2023, se tiene proyectada la revisión de la matriz de riesgos con las partes interesadas (evidencias que quedarán en Isolución).

Frente a los riesgos emergentes, la Secretaría no presentó la identificación de estos, de manera que, no se relacionan actividades en ese aspecto.

Para este ítem se dejan las siguientes recomendaciones:

- Ampliar la inversión sobre proveedores que cuenten con habilidades de facilitación en riesgos, permitiendo alcanzar niveles más avanzados de calificación.
- Presentar de informes de evaluación de riesgos y documentación de controles a la alta dirección.
- Proporcionar detalles específicos sobre las alertas, acompañamientos o asesorías realizadas durante la vigencia, en el momento de la auditoría, que respalde la afirmación de las acciones planificadas.
- Generar lineamientos y mecanismos para identificar, valorar y realizar seguimiento a riesgos emergentes, de esta forma intégralos a los procesos presentes en la entidad y dar cumplimiento a las directrices vigentes.

Uso de la información:

El resultado para la variable de uso de la información se encuentra en nivel “Definido”, toda vez que, se cuenta con una matriz de aplicabilidad y con el “ANEXO A” plan de acción controles de la norma ISO 27001, logrando consolidar la información básica de riesgos y controles.

Frente a la comunicación de Gestión de Riesgos a la alta dirección y a la tercera línea de defensa, se observa que se reportan comentarios dentro de dos comunicaciones en los riesgos pertenecientes a los procesos de segunda línea de defensa y en los cuales la secretaría lidera, no obstante, dentro de la revisión no se evidencia que esta información haya sido implementada para tomar decisiones específicas. En el desarrollo de la presente auditoría, no se evidenció una comunicación directa hacia la alta dirección ni a la tercera línea de defensa; la ausencia de esta comunicación a niveles superiores podría limitar la capacidad de la alta dirección y la tercera línea de defensa para tomar decisiones preventivas y correctivas oportunamente. Dado lo anterior se realizan las siguientes recomendaciones:

- Es importante que la Secretaría de TIC, reporte ante el CICCI y el comité gestión y desempeño los resultados de la gestión del riesgo, y promueva la toma de decisiones específicas dejando las respectivas evidencias.
- Es fundamental que la Secretaría realice esfuerzos para relacionar las etapas de la gestión, política de riesgo, aceptación de riesgo, entrega de información a toda la organización y planes de tratamiento, en temas de calidad.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Fortalecer los canales de comunicación para garantizar la transmisión adecuada de informes relevantes a las partes interesadas clave dentro de la Gobernación, lo anterior, en aras de contribuir a una gestión más efectiva de los riesgos y a la mejora continua de los controles internos.

Idioma común:

El resultado para la variable de idioma común se encuentra en nivel “Definido” toda vez que se presentaron lineamientos para el año 2023, sin embargo, se identifica una falta de descripción de actualizaciones en la política, guía y en el plan de tratamiento, relacionadas con los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Secretaría de TIC presento para la evaluación las campañas de comunicación en seguridad de la información durante el periodo 2023, la implementación exitosa de la iniciativa "Guardianes de la Información" mediante un enfoque integral con diversos medios de comunicación. Así mismo, Se destaca la realización de charlas y trivias para fomentar la participación y el aprendizaje interactivo.

Para fortalecer este tema se recomienda:

- Permea los conceptos básicos sobre criterios de medición de manera más detallada para la totalidad de los procesos de la entidad.
- Realizar con mayor periodicidad eventos relacionados con la apropiación y sensibilización sobre temas de riesgos de seguridad de la información al interior de la Gobernación.
Incrementar acciones para fortalecer la adherencia del conocimiento mediante estrategias que impacten a funcionarios y contratistas de todos los niveles.

Nivel de Madurez de la tipología Riesgo Fiscal:

Teniendo en cuenta lo enunciado en el capítulo 2 sobre la metodología aplicada para determinar el nivel de madurez por tipología de riesgos. El equipo auditor concluyó que los riesgos de tipo fiscal en el nivel central de la Gobernación de Cundinamarca se encuentra en nivel “Sin iniciar”, todo vez que para los cuatro ítems evaluados: Aceptación del riesgo, Evaluación de Riesgos, Idioma Común, Uso de información de riesgo, no se encontraron registros como política, metodología, matrices de riesgos, mediciones, monitoreos, capacitaciones o acompañamientos, aunado a esto en las encuestas enviadas a la segundas líneas de definas se obtuvieron las siguientes respuestas:

- Secretaría de la Función Pública: “De acuerdo a la Política de Administración de Riesgos E-PID-POL-002, numeral 8. Roles y Responsabilidades, la Secretaría de la Función Pública - Dirección de Desarrollo Organizacional tiene funciones de Segunda Línea de Defensa solamente para los Riesgos de Gestión. Riesgos Fiscales No Aplica”
- Gerencia de buen gobierno: “Frente a riesgos fiscales, la política de administración de riesgos no le da alcance”.
- Secretaría de Planeación: No dio respuesta

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Secretaría de TIC: no dio respuestas.

Es importante indicar frente a esta tipología de riesgos que el Departamento Administrativo de Función Pública en su “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6” de noviembre de 2022, incluyó un capítulo específico relacionado con el riesgo fiscal. Es evidente que a la fecha de cierre de la presente auditoría no se evidencia gestión frente a este tipo de riesgos en la Gobernación de Cundinamarca. En virtud de ello se deja una oportunidad de mejora en el capítulo 5.2

3.2.3. EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTROLES

3.2.3.1. PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL³

Materialización de riesgos

En la vigencia 2022 el líder del proceso Gestión Contractual de la Secretaría Jurídica-Dirección de Contratación, no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Posible materialización de riesgo para el proceso de Gestión Contractual dado que se verificaron 40 hallazgos producto de auditorías realizadas por: Contraloría de Cundinamarca. Estos hallazgos fueron encontrados en 15 secretarías de la Gobernación. Revisando la asociación de los 40 hallazgos con los mapas de riesgo de las vigencias 2022 y 2023, se evidencia que para la primera vigencia 39 hallazgos están asociados a 2 riesgos del mapa del proceso: “1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en el seguimiento a la ejecución de contratos y convenios por parte de los supervisores/interventores debido a debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual” y “2. Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales y selección del contratista sin la adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos los cuales no respondan a la necesidad de bienes o servicios que requiere la comunidad” y 1 de los hallazgos no se identifican con ningún riesgo.

Por otra parte, para la segunda vigencia, 38 hallazgos están asociados a 2 riesgos del mapa de riesgos: “1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en el seguimiento a la ejecución de contratos y convenios por parte de los supervisores/interventores designados por el ordenador del gasto debido a debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual” y “2. Posibilidad de afectación reputacional por estructuración de procesos contractuales y selección del contratista sin la adecuada planeación acorde con la modalidad contractual a emplear, que puede llevar a celebrar contrato o convenios que no respondan a los criterios legales establecidos” y 1 hallazgo no se encuentra asociado.

Estos hallazgos se relacionan con el seguimiento a la ejecución contractual a contratos y convenios, toda vez, que la supervisión presenta debilidad en el seguimiento y verificación de los soportes derivados de las

³ ER_AAFS_015_Conroles_PGC

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

obligaciones contractuales, debido a inconsistencias en las actividades desarrolladas según informes de actividades, así mismo, se contemplan incumplimiento en la liquidación de los negocios jurídicos celebrados, información incompleta en el proceso contractual tal como lo establece el manual de buenas prácticas, "Manual de Buenas Prácticas para la Gestión Contractual en Cundinamarca" específicamente los numerales 4, 10 y 19 correspondiente a la supervisión del contrato.

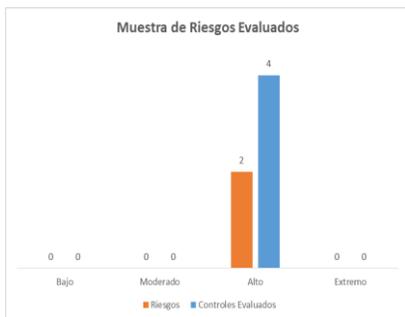
En ese mismo sentido, se observan debilidades en el control y seguimiento de la gestión contractual en su planeación o etapa previa, dado los hallazgos cobran relación con la asignación del tipo de contrato al no encontrarse acorde a su modalidad, de igual manera en la planeación presupuestal y ejecución contractual, se reportan diferencias en el objeto contractual, en lo publicado en la plataforma SECOP VS SIA OBSERVA frente a lo reportado en el Plan Anual de Adquisiciones-PPA, repercutiendo en los indicadores, obligaciones y actividades asignadas inicialmente. Dada la situación de posible materialización se incluye oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

Pertinente resulta mencionar que, de acuerdo a la revisión del informe de gestión de la evaluación del riesgo, de fecha 9 de diciembre de 2022, quedo consignado realizar seguimiento a los hallazgos, ID-1354/4245 Auditoría interna de gestión contractual de julio de 2022 e ID-1469 Auditoría Contraloría de Cundinamarca, de la siguiente manera:

- Para el hallazgo 1354/4245 se tiene el informe EVALUACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO Anexo 1. Resultado Evaluación Eficacia de fecha 02/06/2023, donde se observa que, la dependencia la Secretaría Jurídica (Dirección de Contratación) ha logrado cumplir en su totalidad con las actividades de mejora establecidas con un 100 %.
- Y para el hallazgo 1469 frente a este plan de mejoramiento se presentó un avance al ente de control el 10/05/2023 donde se cumplió al 100% las actividades propuestas. Adicionalmente, cabe mencionar que, en la auditoría efectuada en el presente año, se dio cierre formal al plan de mejoramiento al 90%.

Al verificar el correo electrónico del 15 de noviembre enviado por el líder del proceso, este informa que no se ha materializado riesgos en la vigencia 2023, así mismo al realizar la verificación de los informes de revisión del desempeño del 1º y 2º trimestre de la vigencia no se reportó materialización de riesgo.

Resultado Ejecución de Controles



	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Teniendo en cuenta las evidencias soportadas para los cuatro (4) controles, se tiene que, los mismos cumplen con su ejecución frente a los diseños propuestos por el proceso de gestión contractual, observándose que desde la etapa precontractual, los procesos o negocios jurídicos se llevan a cabo a través de un equipo estructurador y selección de contratista, los cuales cuentan con conceptos jurídicos, técnico y financiero para su elaboración, situación que se refleja por medio del diligenciamiento de los formatos (A-GC-FR-010, A-GC-FR-015, A-GC-FR-024, A-GC-FR-038 y A-GC-FR-043) para los estudios previos, dependiendo de su modalidad, donde luego entonces, se emite concepto del comité de contratación bajo el formato (A-GC-FR-022), en acta de reunión con código de formato (A-GC-FR-023).

Por otro lado, se observa que, se realiza mensualmente seguimiento a los procesos contractuales, a través de la plataforma CONTRATACIÓN A UN CLIC-SUPERVISA, y una vez realizado lo anterior, por medio de un reporte, el cual es remitido a las distintas dependencias, se informa de manera cuatrimestral los contratos/convenios con riesgo alto y medio de incumplimiento.

Finalmente, en el análisis efectuado, se tiene la trazabilidad de los procesos contractuales, donde se aplica la ley y el "Manual de Contratación" y el "Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual" para asegurar la adecuada ejecución de los contratos/convenios de la Gobernación, generándose bajo el formato (A-GC-FR- 017) los respectivos informes de supervisión.

Todo lo anterior, se ajusta de manera estandarizada por medio de circulares donde se denominan a los directores jurídicos, supervisores y contratistas del nivel central a jornadas de capacitación, mismas que son soportadas bajo listas de asistencia, cumpliéndose así, los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia.

La eficacia de la aplicación de los controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual de los dos riesgos evaluados permanece en un nivel alto después de la implementación de controles, sugiriendo que el control actual puede no ser lo suficientemente efectivo. Por tanto, se recomienda una revisión del impacto de los controles existentes y la consideración de la incorporación de controles más efectivos con el objetivo de reducir la zona de riesgo y su posible materialización.

3.3.2.2 PROCESO DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL⁴

En la vigencia 2022 el líder del proceso Fortalecimiento Territorial la Secretaría de Gobierno no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

⁴ ER_AAFS_016_Contrroles_PFT

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Posible materialización de riesgo para el proceso de Fortalecimiento Territorial dado que se verificó 1 hallazgo producto de la auditoría realizada por: Contraloría de Cundinamarca. Este hallazgo fue encontrado en la secretaría líder del proceso. Revisando la asociación del hallazgo con los mapas de riesgo de las vigencias 2022 y 2023, se evidencia que para ninguna de las dos vigencias se encuentra asociado a un riesgo.

El hallazgo verificado se relaciona al incumplimiento del 100% de las actividades de los planes de mejoramiento de auditorías. Dada la situación de posible materialización se incluye oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

Si bien el líder del proceso no envió información frente a posibles materializaciones de riesgo en el año 2023, se efectuó la verificación de los informes de revisión del desempeño del 1º y 2º trimestre, las cuales no evidencian reporte.

Resultado Ejecución de Controles



Las evidencias soportadas para los tres (3) controles cumplen con la ejecución frente a los diseños propuestos por el proceso, ya que este realiza seguimiento mensual a través de los informes emanados del observatorio, de igual forma, como parte integral del proceso se realiza seguimiento por parte de la UAEGRD a través de los instrumentos como: actas de concejos departamental, cronogramas de visitas mensuales e informes con las respectivas visitas, y por último, también se observa los correos enviados por el técnico operativo donde se solicita mantenimientos preventivos y correctivos a las fallas presentadas al área de telemática de la policía de Cundinamarca (línea 123).

Se evidencia que la eficacia de la aplicación de los controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual permanece en un nivel alto después de la implementación de controles, sugiriendo que el control actual puede no ser lo suficientemente efectivo. Así las cosas, se recomienda una revisión del impacto de los controles existentes y la consideración de la incorporación de controles más efectivos con el objetivo de reducir la zona de riesgo y su posible materialización.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.3.2.3 PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA⁵

En la vigencia 2022 el líder del proceso Gestión Jurídica la Secretaría Jurídica no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

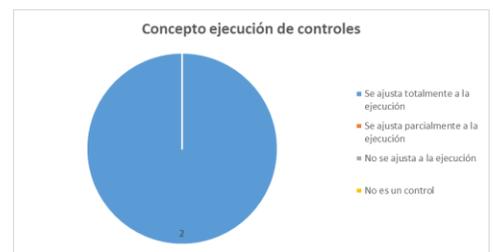
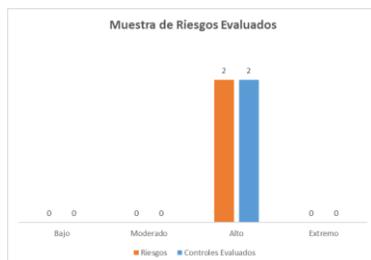
Posible materialización de riesgo para el proceso de Gestión Jurídica dado que se verificaron 2 hallazgos producto de auditorías realizadas por: Contraloría de Cundinamarca. Estos hallazgos fueron encontrados en 2 secretarías. Revisando la asociación de los 2 hallazgos con los mapas de riesgo de las vigencias 2022 y 2023, se evidencia que para la primera vigencia 1 hallazgo está asociado a 1 riesgo del mapa del proceso: “Posibilidad de afectación económica y reputacional, por fallos condenatorios en contra de la entidad, debido al incumplimiento de los términos establecidos en la ley, por la inoportuna o falta de entrega de las pruebas, por parte de las respectivas dependencias, ocasionando una indebida defensa” y 1 hallazgo no se identifican con ningún riesgo.

Por otra parte, para la segunda vigencia 1 hallazgo está asociado a 1 riesgo del mapa de la vigencia: “Posibilidad de afectación económica y reputacional, por fallos condenatorios en contra de la entidad, debido al incumplimiento de los términos establecidos en la ley, por la inoportuna o falta de entrega de las pruebas, por parte de las respectivas dependencias, ocasionando una indebida defensa” y 1 no se encuentra asociado.

Estos hallazgos se relacionan a la suscripción de contratos de prestación de servicio profesionales, ha de señalarse que los hallazgos se relacionan por no impetrar la acción de repetición en el tiempo determinado por la norma (artículo 4 de la Ley 678 de 2001), la cual es seis (6) meses siguientes al pago total de la obligación o de la última cuota. Dada la situación de posible materialización se incluye oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

En la información otorgada por el líder del proceso y en la verificación del informe del desempeño para el 1º y 2º trimestre de 2023, no se reportó materialización de riesgos asociados al proceso.

Resultado Ejecución de Controles



⁵ ER_AAFS_017_Controles_PGJ

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Con las evidencias soportadas para los dos (2) controles, se tiene que, estos cumplen con su ejecución de acuerdo al diseño propuesto por el proceso de gestión jurídica, dado que el control permite que se cumplan los términos establecidos en la ley, toda vez que, con la designación del profesional por parte de la directora, se puede monitorear y ejercer control a las solicitudes de pruebas efectuadas a las dependencias, para ejercer una debida defensa.

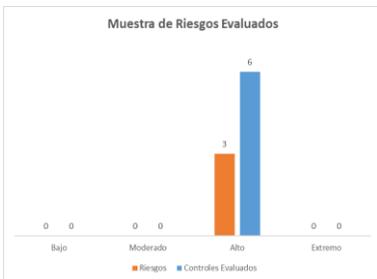
Luego del ejercicio auditor, se observa que, la eficacia de la aplicación de los controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual permanece en un nivel alto, aun después de la implementación de controles, sugiriendo que los controles actuales pueden no ser lo suficientemente efectivos. Así las cosas, se recomienda una revisión del impacto del control existente y la consideración de la incorporación de controles más efectivos con el objetivo de reducir la zona de riesgo y su posible materialización.

3.3.2.4 PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA⁶

En la vigencia 2022 el líder del proceso Gestión Tecnológica la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Según el correo electrónico enviado por el líder de proceso el 15 de noviembre de 2023 no se han materializado riesgos para la vigencia, de igual manera al realizar la verificación de los informes de revisión del desempeño del 1º y 2º trimestre del 2023 tampoco se reportó materialización.

Resultado Ejecución de Controles



Teniendo en cuenta las evidencias aportadas para los seis (6) controles, se tiene que, cinco (5) cumplen con el objetivo en su ejecución a los diseños y se ajustan totalmente a lo propuesto por el proceso de Gestión Tecnológica, esto dado que se logró verificar que realizan seguimiento a los avances del proyecto y/o convenio interadministrativo suscrito con Fondecún, se evidencia y se evalúa el estado de un sistema o servicio, por medio de un plan de manejo de sistemas de información obsoletos o inactivos, situación que

⁶ ER_AAFS_014_Controles_PGT

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

se lleva a cabo por medio del formato (A-GT-FR-055), contando a su vez con un catálogo de sistemas de información, en el cual se encuentran 32 Sistemas de Información, Servicios Corporativos y Aplicaciones, donde a través de sistema Aranda se recopila y se actualiza la información técnica en las fichas y manuales de cada sistema de información.

Por otra parte, por medio de los administradores de las estrategias ADC Y RAV (Autopista Digital de Cundinamarca) y RAV (Red de Alta Velocidad), quienes mensualmente realizan seguimiento a las inspecciones a los municipios, donde se determina la continuidad del servicio en cuanto a su infraestructura o daño de los equipos y servicio de conectividad, información que se arroja con la encuesta SURVEY, estudio que se hace relevante por el director de infraestructura tecnológica, ya que por la suscripción del convenio interadministrativo (STIC-CDCVI-185-2022), de soporte y mantenimiento y del servicio de Internet, puede funcionar las mencionadas estrategias de Conectividad.

Sin embargo, para el siguiente control: “Se cuenta con un catálogo de sistemas de información en donde se ha identificado el estado de soporte de cada sistema, el Director de Sistemas de Información y Aplicaciones comunica anualmente a través de correo electrónico una circular a las dependencias...” en la evaluación se encuentra que se ajusta parcialmente al diseño, toda vez que, según las evidencias aportadas, no se vislumbra correos electrónicos con la comunicación (circular) a las dependencias.

De acuerdo al estudio realizado en la matriz de riesgo y teniendo en cuenta las evidencias aportadas se tiene que, la aplicación a la eficacia de los controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual permanece en un nivel alto después de la implementación de controles, sugiriendo que los controles actuales pueden no ser lo suficientemente efectivos. Por tanto, se recomienda una revisión del impacto de los controles existentes y la consideración de la incorporación de controles más efectivos con el objetivo de reducir la zona de riesgo y su posible materialización.

3.3.2.5 PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL⁷

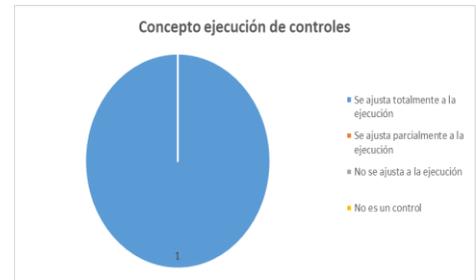
En la vigencia 2022 el líder del proceso Gestión Ambiental la Secretaría de la Función Pública no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

En la vigencia 2023 el líder del proceso Gestión Ambiental la Secretaría de la Función Pública indicó que no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso del 1º y 2º trimestre no se evidencia la realización de estos reportes.

Resultado Ejecución de Controles

⁷ ER_FGGR_022_Controles_PGA

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023



La ejecución integral del control se ha llevado a cabo de manera efectiva, respaldada por la Secretaría de Función Pública mediante la presentación de evidencia objetiva. La emisión de un acta correspondiente al segundo trimestre de 2023 evidencia ajustes realizados al sistema de gestión ambiental. Además, se respalda la ejecución del control con documentos concretos, tales como la "Lista de Chequeo de Riesgo de Gestión" y la "Matriz de Requisitos Legales Ambientales", proporcionando una base sólida para evaluar y mitigar posibles riesgos asociados con la gestión ambiental. Este enfoque proactivo y documentado refuerza la transparencia y fortalece así la confianza en la efectividad de los controles implementados.

La eficacia de la aplicación de los controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual permanece en un nivel alto después de la implementación de controles, sugiriendo que el control actual puede no ser lo suficientemente efectivo. Se recomienda una revisión del impacto del control existente y la consideración de la incorporación de controles más efectivos con el objetivo de reducir la zona de riesgo y su posible materialización.

3.3.2.6 PROCESO DE COMUNICACIONES⁸

En la vigencia 2022 el líder del proceso Comunicaciones, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Posible materialización de riesgo para el proceso de Comunicaciones dado que se verificaron 31 hallazgos producto de auditorías realizadas por: Contraloría de Cundinamarca. Estos hallazgos fueron encontrados en 13 secretarías de la Gobernación. Revisando la asociación de los 31 hallazgos con los mapas de riesgo de las vigencias 2022 y 2023, se evidencia que para la primera vigencia los 31 hallazgos están asociados a 1 riesgo del mapa del proceso: "Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en

⁸ ER_FGGR_021_Controles_PC

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano”.

Por otra parte, para la segunda vigencia los 31 hallazgos también se encuentran asociados a 1 riesgo del mapa de la vigencia: “Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca por los diferentes medios de comunicación externos, pudiendo incurrir en ocultamiento de información a la ciudadanía, considerada pública, hallando así un sistema de información susceptible de manipulación o adulteración que puede conllevar a afectaciones en la participación de la comunidad con el control ciudadano”.

Los hallazgos analizados están asociados a: inconsistencias en los registros de SIA CONTRALORÍA, la veracidad de la información reportada, la calidad y suficiencia de la información contractual, la omisión de ciertos formatos en SIA OBSERVA, y la falta de publicación oportuna en SECOP.

Sin embargo, si bien en el análisis realizado por el equipo auditor se encontró relación entre esos hallazgos y el riesgo mencionado en los mapas de riesgos de las vigencias auditadas, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones líder del proceso sostiene que las causas y controles que se identificaron del riesgo no guardan una relación directa con los hallazgos verificados. Por esta razón se insta a la dependencia a revisar detenidamente los hallazgos verificados en la auditoría, vinculados con la gestión de la información y la comunicación en la Gobernación de Cundinamarca, para que de esta forma o identifiquen causas asociadas al riesgo existente o identifiquen un nuevo riesgo Dada la situación de posible materialización se incluye oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

Para el año 2023, el líder del proceso Comunicaciones la Secretaría de Prensa y Comunicaciones indico que no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso del 1º y 2º trimestre no se evidencia reporte.

Resultado Ejecución de Controles



La ejecución de ambos controles evaluados por parte de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones ha sido exitosa. La presentación de evidencia objetiva en ambos casos ya sea a través del formato (E-COFR-035) para el monitoreo de fuentes o mediante el consolidado del seguimiento a la matriz de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

comunicaciones, respalda el cumplimiento de las responsabilidades de la Secretaría. La eficacia demostrada en el monitoreo y la veracidad de la información durante los tres primeros trimestres del año 2023, reflejan un manejo satisfactorio de los procesos relacionados con el seguimiento a la matriz de comunicaciones.

El impacto de la aplicación de los dos controles es coherente para el riesgo tomado como muestra, dado que la zona residual presenta una disminución frente la zona inherente.

3.3.2.7 PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL⁹

En la vigencia 2022 el líder del proceso Integración Regional la Secretaría de Integración Regional no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Para la vigencia 2023, el líder del proceso Integración Regional la Secretaría de Integración Regional no realizó reportes de materializaciones de riesgo, por otra parte, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso en el 1° y 2° trimestre no se evidencia ningún reporte.

Resultado Ejecución de Controles:



La Secretaría de Integración Regional cumple con la ejecución del control correspondiente al riesgo de gestión evaluado con la presentación de informes de análisis de escenarios para el primer y segundo trimestre del año 2023, denominados "Análisis de escenarios 1 Trimestre 2023.pdf" y "Análisis de escenarios 2do Trimestre 2023.pdf". Este control satisface los criterios establecidos, abordando la responsabilidad asignada, la periodicidad adecuada en la presentación de informes trimestrales, el propósito específico de analizar escenarios, la capacidad para identificar desviaciones y, finalmente, la presentación de evidencia objetiva respaldando cada aspecto del control.

La eficacia de la aplicación de los controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual permanece en un nivel alto después de la implementación de controles, sugiriendo que el control actual puede no ser lo suficientemente efectivo. Se recomienda una revisión del impacto del control existente y la consideración

⁹ ER_FGGR_023_Controles_PIR

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de la incorporación de controles más efectivos con el objetivo de reducir la zona de riesgo y su posible materialización.

3.3.2.8 PROCESO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD¹⁰

En la vigencia 2022 el líder del proceso Promoción del Desarrollo de Salud la Secretaría de Salud, realizó reporte de materialización del siguiente riesgo: “Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento en el reconocimiento del pago de facturación presentada por los prestadores de servicios de salud, debido a la falta de infraestructura tecnológica que permitan articular la información para garantizar radicación, verificación, control y reconocimiento del pago de la facturación radicada”.

En la verificación efectuada en la auditoría se evidencio que a esta materialización se le dio tratamiento mediante plan de mejoramiento incluido en Isolución para la vigencia 2022, realizando dos (2) actividades: Ajustar el diseño de los controles del riesgo identificado y realizar reunión de seguimiento trimestral a los controles del riesgo. Sin embargo, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso para la vigencia 2022 no se evidencia este reporte.

Posible materialización de riesgo para el proceso de Promoción del Desarrollo de Salud dado que se verificaron 5 hallazgos producto de auditorías realizadas por: Contraloría de Cundinamarca. Revisando la asociación de los 5 hallazgos con los mapas de riesgo de las vigencias 2022 y 2023, se evidencia que para la primera vigencia 1 hallazgo está asociado a 1 riesgo del mapa del proceso: “Posibilidad de afectación reputacional y económica por multa, sanción o reprocesos de las acciones de inspección, vigilancia y control debido a déficit de conocimiento e implementación normativa” y 4 hallazgos no se identifican con ningún riesgo.

Por otra parte, para la vigencia 2023, 1 hallazgo está asociado 1 riesgo del mapa de la vigencia: “Posibilidad de afectación reputacional y económica por multa, sanción o reprocesos de las acciones de inspección, vigilancia y control debido a déficit de conocimiento e implementación normativa” y 4 no se encuentran asociados.

Estos hallazgos están relacionados a la gestión de recursos públicos, incluyen problemas de seguimiento en obras financiadas, recaudo de sanciones, desuso de equipos médicos y falta de acciones de mejora en la ejecución de contrataciones. Como de indico anteriormente cuatro (4) de estos hallazgos no se contemplaron en la matriz de riesgos para 2022 y 2023, estos se relacionan con los siguientes temas:

- Terminación de una obra financiada con recursos públicos asignados a la Secretaría de Salud, debido a la falta de seguimiento.
- Recaudo de sanciones impuestas por la Secretaría de Salud en las vigencias.
- Desuso de ventiladores mecánicos, lo cual podría afectar la calidad de los servicios de salud.

¹⁰ ER_FGGR_018_Contrroles_PPDS

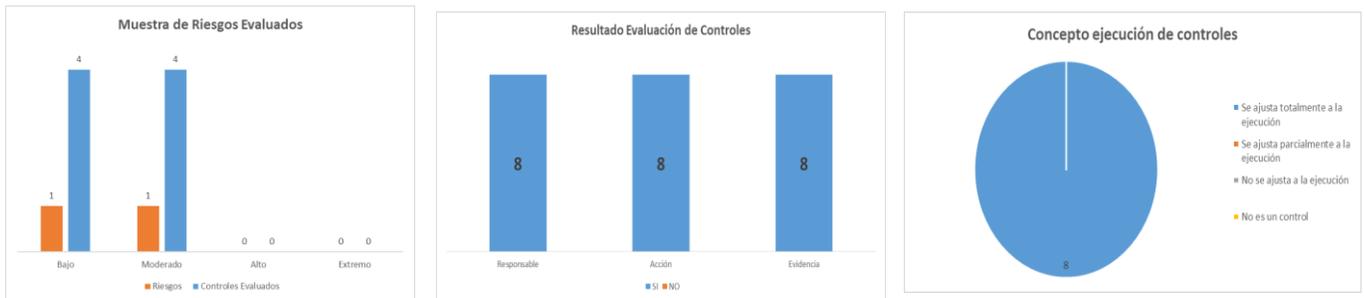
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Entrega de equipos a un tercero sin un soporte documentado, lo que podría afectar la prestación de servicios de salud.

Dada la situación de posible materialización, se incluye oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

En la vigencia 2023 el líder del proceso no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Resultado Ejecución de Controles:



La evaluación de los seis (6) controles de gestión implementados por la Secretaría de Salud demuestran su ejecución completa, primero con la presentación de la Base de Datos de Revisión de Informes y la Matriz de Seguimiento de Habilitación, donde se demuestra el cumplimiento de los criterios establecidos. Además, la verificación de lineamientos normativos mediante actas de reunión, la gestión de presuntas fallas con una matriz detallada, y las solicitudes de talento humano respaldan la ejecución de los demás controles, consolidando así la efectividad en la gestión interna de la Secretaría de Salud.

La evaluación de los dos (2) controles correspondientes al riesgo de corrupción implementados por la secretaría, demuestran una ejecución efectiva con la presentación de matrices detalladas de seguimiento mensual y actualización de trámites. Los archivos Excel, reflejan un monitoreo riguroso de la gestión de trámites y la prevención de posibles irregularidades.

Respecto al riesgo de gestión evaluado, la aplicación de controles tiene un impacto satisfactorio ya que logra disminuir la zona residual de moderado a bajo.

Por otra parte, respecto al riesgo de corrupción la aplicación de controles no tiene impacto ya que no puede experimentar una disminución situándose así en una zona residual de moderado, dado que en la guía de administración de riesgos de corrupción así lo especifica respecto a la naturaleza de los riesgos de corrupción.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.3.2.9 PROCESO DE PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD¹¹

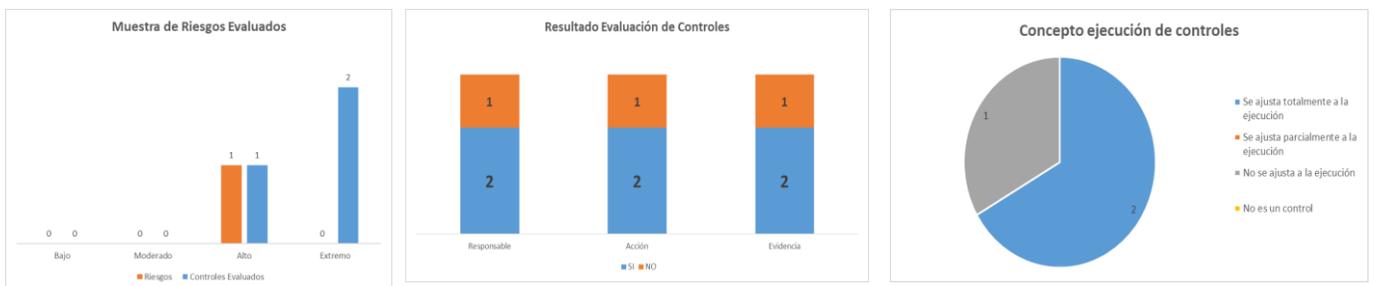
En la vigencia 2022 el líder del proceso Promoción del Transporte y la Movilidad la Secretaría de Transporte y Movilidad no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Posible materialización de riesgo para el proceso de Promoción del Transporte y la Movilidad dado que se verificó 1 hallazgo producto de la auditoría realizada por: Contraloría de Cundinamarca. Revisando la asociación del hallazgo con los mapas de riesgo de las vigencias 2022 y 2023, se evidencia que para ninguna de las vigencias se encuentra identificado un riesgo.

El hallazgo está relacionado con la entrega en sitio de los bienes adquiridos a los beneficiarios finales en su debida oportunidad como en la programación de campañas. Lo anterior con el fin de mitigar los indicadores de siniestralidad y garantizar de manera oportuna el impacto social, relacionado con el seguimiento contractual por parte de la supervisión. Dada esta situación de posible materialización, se incluye oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

Además, en la vigencia 2023 el líder del proceso Promoción del Transporte y la Movilidad, Secretaría de Transporte y Movilidad, realizó reporte de materialización de riesgo para el tercer trimestre de la vigencia. La acción correctiva de esta materialización cuenta con avances en el plan de mejoramiento 4705 reportado en el aplicativo Isolucion.

Resultado Ejecución de Controles:



La ejecución de dos (2) de los controles evaluados, se ajustan totalmente a su ejecución ya que se demuestra cumplimiento al proporcionar un cronograma mensual y un correo electrónico de programación de los comités primarios y se presenta un Formato Salidas No Conformes para los meses de abril a septiembre de 2023, evidenciando la trazabilidad y la gestión detallada de los trámites para cada sede operativa.

¹¹ ER_FGGR_020_Controles_PPTM

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Sin embargo, para el control que señala: “Responsable: El director de servicios, Periodicidad: mensualmente Propósito: garantizar el cumplimiento, Cómo se realiza: realizar la supervisión a la interventoría encargada de hacer seguimiento a las obligaciones contractuales, Desviación: en caso de desviaciones, se solicita la información formalmente mediante correo institucional o mediante oficio., Evidencia: Oficio de radicación de informe de Interventoría”, se incluirá un incumplimiento en el numeral 5 de este informe, debido al cargue de archivos incorrectos por parte de la dependencia, que no permiten verificar la ejecución del control respecto a la supervisión de la interventoría encargada de hacer seguimiento a las obligaciones contractuales. Es necesario tomar medidas correctivas inmediatas para abordar esta situación y restablecer la integridad del proceso de supervisión del control.

El impacto de la aplicación de los controles debería ser satisfactorio, dado que según matriz de riesgos presenta una disminución en la zona residual a baja, sin embargo, en lo que respecta al riesgo relacionado con las "falencias en el empalme de concesiones" y el control 1 asociado a la supervisión de las interventorías, no se proporcionaron los respaldos necesarios para su ejecución. Por lo tanto, no resulta coherente afirmar que la ejecución de estos controles esté reduciendo la zona residual en este caso específico.

3.2.3.2. PROCESO DE PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN¹²

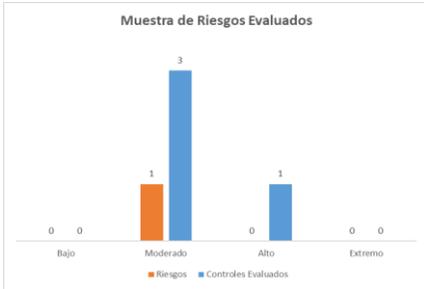
En la vigencia 2022 el líder del proceso Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Para la vigencia 2023, el líder del proceso reporta que no hubo materializaciones de riesgo. Adicionalmente, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso para el 1° y 2° trimestre del año no se evidencian reportes.

Resultado Ejecución de Controles

¹² ER_FGGR_019_Controles_PPCTI

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023



Se observa una ejecución completa de los controles con la presentación de actas de comités directivos y técnicos para proyectos específicos demostrando un documentación adecuada. Sin embargo, se sugiere afinar algunos aspectos de diseño para una gestión más efectiva para los controles indicados en la Tabla n.º 7:

Tabla n.º 7 Recomendaciones para controles Proceso Promoción, Ciencia y tecnología.

Control	Recomendación
El supervisor del proyecto convoca a los miembros del comité Técnico, con el fin de verificar, ajustar y avalar los avances del proyecto, esta revisión permite realizar las correcciones necesarias para mitigar que se presenten retrasos en las actividades del proyecto; mediante el registro del acta de los avances físicos y financieros, compromisos o reprogramaciones que se requieran; para el caso de falta de quorum, el supervisor reprograma comité, como evidencia quedara las actas de comité Técnico, especificando el tema principal de la reunión.	Se recomienda definir la periodicidad, dado que, se identifica la falta de una periodicidad clara en el diseño, lo que podría afectar su consistencia.
El supervisor del proyecto ingresa a la plataforma GESPROY (fuentes SGR) mensualmente, con el fin cargar la plantilla del mes de ejecución anterior, mediante el registro y validación de los avances físicos y financieros del convenio. Para el caso en que se reporten alertas de la plataforma, el supervisor deberá subsanar según lo requerido, como evidencia se obtiene el reporte de cambios de los Aplicativos GESPROY.	Se recomienda una redacción más detallada relacionada con la evidencia que debe presentar la dependencia, respecto al reporte de cambios en el aplicativo GESPROY, toda vez que, se evidenció que no existe unificación de criterio y de documentación para reportar el control de cambios.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

La aplicación de controles debería generar un impacto satisfactorio, ya que la zona inicialmente considerada como de riesgo extremo, experimenta una disminución y se sitúa en un nivel moderado en la zona residual. Sin embargo, se insta a realizar ajustes de diseño de los controles anteriormente descritos.

3.3.2.10 PROCESO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO¹³

En la vigencia 2022 el líder del proceso Promoción del Desarrollo Educativo, la Secretaría de Educación no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Posible materialización de riesgo para el proceso de Promoción del Desarrollo Educativo dado que se verificaron 5 hallazgos producto de auditorías realizadas por: Contraloría de Cundinamarca y Contraloría General de la República. Estos hallazgos fueron encontrados en la Secretaría de Educación y en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Según la verificación los 5 hallazgos no se encuentran asociados en los mapas de riesgo de las vigencias 2022 y 2023.

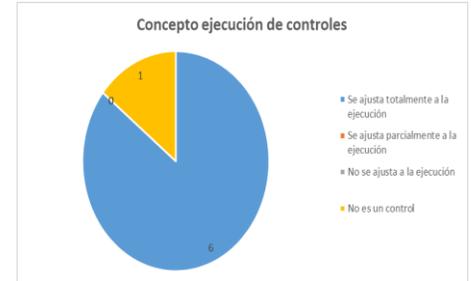
Los hallazgos verificados se relación con el pago intereses moratorios cesantías parciales y/o definitivas y pensiones, licencia e incapacidades a los docentes en la vigencia 2022, la razonabilidad pago intereses moratorios del saldo contable de las cuentas por concepto de licencias e incapacidades, el pago de no debido al personal docente por cuentas no registradas en la contabilidad y no recaudadas en su totalidad al personal docente, la no razonabilidad del saldo registrado en la contabilidad en cuentas por cobrar en los estados financieros de las vigencias 2020 y 2021. Dada la situación de posible materialización, se incluye oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

En la verificación del correo electrónico del 7 de noviembre de 2023, el enlace delegado de informa que, “para las vigencias 2022 y 2023, no se ha presentado la materialización de riesgos”, de igual forma al confrontar el Informe de Revisión del Desempeño del 1° y 2° trimestre de la vigencia de 2023 en la herramienta Isolución, se observa que no se reportó materialización.

Resultado Ejecución de Controles

¹³ ER_LMTA_AAFS_009_Controles_PPDE

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023



De los siete (7) controles planteados en el mapa de riesgo para el presente proceso, las evidencias soportadas para seis (6) cumplen con la ejecución frente al diseño propuesto por el proceso, sin embargo, para el control número siete (7) "No tener identificada la totalidad de ESAL con fines educativos sujetos de control." no existe evidencias de su ejecución, toda vez que, en el mapa de riesgo se debe documentar el respectivo control, por tanto en el numeral 5 del presente informe quedará incluido la situación planteada como oportunidad de mejora.

La eficacia de la aplicación de los controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual para los dos riesgos evaluados permanece en un nivel alto después de la implementación de controles, sugiriendo que los controles actuales pueden no ser lo suficientemente efectivos. Es importante que se documente el control para el riesgo identificado con las Entidades sin ánimo de lucro del sector educativo con el fin de fortalecer el proceso, además, se recomienda una revisión del impacto de los demás controles existentes y la consideración de la incorporación de otros controles con el objetivo de reducir la zona de riesgo y su posible materialización.

3.3.2.11 PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA¹⁴

En la vigencia 2022 el líder del proceso Gestión Financiera, la Secretaría de Hacienda no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Posible materialización de riesgo para el proceso de Gestión Financiera dado que se verificaron 26 hallazgos producto de auditorías realizadas por: Contraloría de Cundinamarca y Contraloría General de la Republica. Estos hallazgos fueron encontrados en 11 secretarías. Revisando la asociación de los 26 hallazgos con los mapas de riesgo de las vigencias 2022 y 2023. Se evidencia que para la primera vigencia 21 hallazgos están asociados a 2 riesgos del mapa del proceso: "1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por inexactitud en la información presupuestal reportada o por incumplimiento en los tiempos establecidos por los entes de control" y "2. Posibilidad de afectación reputacional por reprocesos, demora y/o ausencia de la información enviada a la Secretaría de Hacienda por partes de la entidades responsables

¹⁴ ER_LMTA_007_Controles_PGF

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

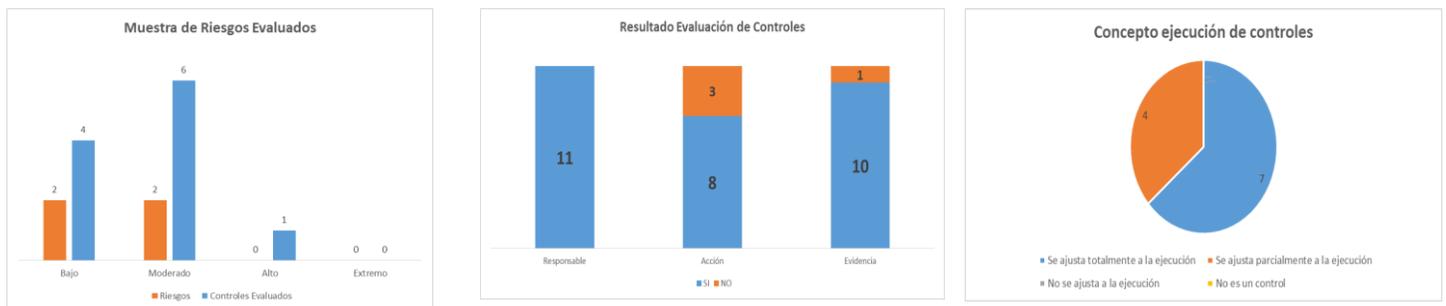
del sector central y entidades que agregan información al Departamento y que no cumpla con los estándares exigidos por el ente regulador para la presentación de reportes financieros y contables” y 5 hallazgos no se identifican con ningún riesgo.

Por otra parte, para la segunda vigencia, 21 hallazgos están asociados a 2 riesgos del mapa de la vigencia: “1. Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a inexactitudes en la información presupuestal reportada a los entes de control, por diferencias en la ejecución presupuestal” y “2. Posibilidad de afectación reputacional por reprocesos, demora y/o ausencia de la información enviada a la Secretaría de Hacienda por partes de las entidades responsables del sector central y entidades que agregan información al Departamento y que no cumpla con los estándares exigidos por el ente rector para la presentación de reportes contable” y 5 no se encuentra asociados.

Los hallazgos verificados se relacionan con detrimento en el patrimonio público por baja ejecución presupuestal, diferencias en los valores ejecutados con los presupuestados e incumplimiento en los pagos de las obligaciones, diferencia en la apropiación definitiva, los certificados de disponibilidad y pago moratorios en prestaciones sociales y liquidación de personal administrativo y docente. Dada la situación de posible materialización, se incluye oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

Verificando los informes de Revisión al desempeño del 1° y 2° trimestre de 2023 y según lo señalado por el líder del proceso, se concluye que no se han reportado materializaciones de riesgo.

Resultado Ejecución de Controles



Las evidencias remitidas para (7) siete controles cumplen con la ejecución frente al diseño propuesto por el proceso, sin embargo, los siguientes cuatro (4) controles presentan aspectos que no se ajustan con su ejecución:

- Para el control relacionado con el formato de “Recibo a satisfacción y certificado para el pago de contratos/ convenios”, se presenta como soporte documental una relación en Excel de las devoluciones o conformidades de valor pago, cuando el control señala que se debe presentar el documento “Aceptación o devolución del documento de pago”.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Para el control relacionado con informar a las entidades descentralizadas los criterios de reporte de información, se presenta como evidencia la circular No.000011 de fecha 24 de abril de 2023 con asunto: “Información ejecución presupuestal- Entidades descentralizadas del departamento”, sin embargo, no se presentan los registros del envío de la información por correo electrónico.
- Para el control relacionado con diseñar los procedimientos de información y sistematización para garantizar el seguimiento financiero, se presentó como evidencia la circular No.000011 de fecha 24 de abril de 2023, y los formatos en Excel para recolección de la información de la ejecución presupuestal de las Entidades descentralizadas del Departamento, sin embargo, no se presenta el plan de trabajo incluido en la ejecución de dicho control.
- Para el control relacionado realizar monitoreo, seguimiento, evaluación y control a las ejecuciones presupuestales activas y pasivas se evidencio que los soportes documentales tienen periodicidad trimestral y no mensual como lo describe el control, adicional en la auditoría solo presentan soportes de ejecución pasiva.

Dada las debilidades encontradas en la ejecución de estos controles, se incluye una oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

El impacto de la aplicación de los controles debería ser satisfactorio, dado que según matriz de riesgos presenta una disminución en la zona residual a baja, sin embargo, en lo que respecta al riesgo relacionado con las "falencias en el empalme de concesiones" y el control 1 asociado a la supervisión de las interventorías, no se proporcionaron los respaldos necesarios para su ejecución. Por lo tanto, no resulta coherente afirmar que la ejecución de estos controles esté reduciendo la zona residual en este caso específico.

La eficacia de la aplicación de los controles para el riesgo relacionado a la ausencia de información enviada a la Secretaría de Hacienda podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual permanece en un nivel moderado después de la implementación de los tres (3) controles, sugiriendo que estos pueden no ser lo suficientemente efectivos.

Respecto a los riesgos relacionados con: inexactitud del pago del valor ordenado y falta de control al registro de la ejecución del presupuesto, es necesario que se realicen monitoreos a los controles, ya que en la evaluación tres (3) de ellos presentan falencias en soporte documental y periodicidad, por tanto, no resulta coherente afirmar que la ejecución de estos controles esté permitiendo que se reduzcan sus zonas residuales.

Por último, frente al riesgo relacionado con inexactitud en la información presupuestal reportada a los entes de control, es relevante verificar los controles, ya que uno de ellos en la evaluación presentó falencias en su periodicidad y tipo documental. Esta situación podría impedir afirmar que el riesgo se está manteniendo en zona baja.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.3.2.12 PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS¹⁵

En la vigencia 2022 el líder del proceso Gestión de los Ingresos la Secretaría de Hacienda no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

De acuerdo al correo electrónico remitido por el líder del proceso el 3 noviembre de 2023, comunica que no se ha reportado materializaciones de riesgos para el año 2023, y en la revisión de los informes del 1° y 2° trimestre de evaluación de desempeño no se evidencia ningún reporte.

Resultado Ejecución de Controles



Las evidencias soportadas para cuatro (4) de los controles cumplen con el objetivo en su ejecución al diseño propuesto por el proceso, sin embargo para el control “El Director de Rentas y Gestión Tributaria convoca a reuniones de comité Directivo bimensuales con el fin de obtener una articulación efectiva entre las dependencias del proceso mediante reuniones donde se evidencias el trabajo detallado de cada una de ellas”, no cumple en su periodicidad debido a que las reuniones las están ejecutando cada dos (2) meses y no dos (2) veces al mes como quedo redactado en el diseño del control. Por tanto, en el numeral 5 del presente informe quedará incluida esta situación como oportunidad mejora.

Respecto al riesgo relacionado con la consignación de los recursos financieros suficientes para la óptima operación de la Gobernación, el impacto de la aplicación de los tres (3) controles es coherente frente a la disminución del riesgo residual a nivel alto, ya que en la muestra de la evaluación estos se ajustaron a su ejecución.

Sin embargo, para el riesgo relacionado con la articulación efectiva de las dependencias, la aplicación de los dos (2) controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual permanece en un nivel alto después de la implementación, sugiriendo que los controles actuales pueden no ser lo suficientemente efectivos, teniendo en cuenta además que uno de los controles presenta deficiencias en su periodicidad. Por ende, se recomienda una revisión del impacto de estos.

¹⁵ ER_LMTA_008_Controles_PGI

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.3.2.13 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL¹⁶

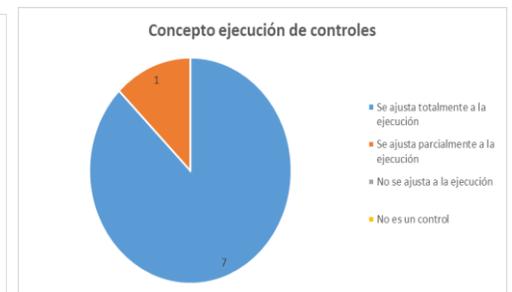
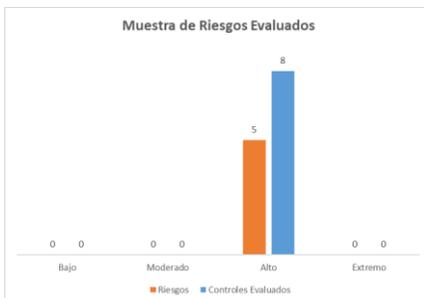
En la vigencia 2022 el líder del proceso Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial la Secretaría de Planeación no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Posible materialización de riesgo para el proceso de Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial dado que se verificaron 6 hallazgos producto de auditorías realizadas por: Contraloría de Cundinamarca. Estos hallazgos fueron encontrados en 6 secretarías. Revisando la asociación de los 6 hallazgos con los mapas de riesgo, se evidencia que todos están asociados a 1 riesgo del mapa del proceso vigencia 2022: “Dirección de Seguimiento y Evaluación Posibilidad de afectación a la reputación por Incumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo departamental debido deficiencias en la etapa de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental”. y para la vigencia 2023 todos están asociados al siguiente riesgo: “Posibilidad de afectación a la reputación por Incumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo departamental debido deficiencias en la etapa de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental”.

Los hallazgos del proceso están relacionados con la falta de seguimiento en el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo departamental, como consecuencia del rezago; la falta de ejecución y omisión en la información rendida; la afectación de metas y de indicadores; así como el incumplimiento de obligaciones pactadas, por la celebración de contratos y convenios interadministrativos que fueron suscritos en la finalización del año vigente, sin la debida planeación. Dada la situación de materialización verificada, será incluida oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

Una vez verificados los dos (2) informes de revisión al desempeño y las respuestas emitidas por el líder del proceso de direccionamiento estratégico y articulación gerencial, se concluye que no existe reporte de materializaciones de riesgos para la vigencia 2023.

Resultado Ejecución de Controles



¹⁶ ER_AJVP_010_Controles_PDEAG

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

De los ocho (8) controles evaluados, se evidencia que siete (7) se ajustan totalmente a su diseño, permitiendo el adecuado seguimiento de los avances del Plan de Desarrollo Departamental, conforme a las ejecuciones, programaciones y avances de metas reportadas por cada una de las dependencias responsables, así como el monitoreo y evaluación de las políticas públicas departamentales. Sin embargo, un (1) control relacionado con la revisión y vigilancia a los procedimientos para el desarrollo de la formulación de políticas públicas, se ejecuta parcialmente, toda vez que el diseño del control plantea la implementación de diferentes formatos acorde a los lineamientos del departamento, y dentro de las evidencias aportadas frente a la justificación para la formulación de política pública, no se está aplicando adecuadamente el formato "E-DEAG-FR 062" de acuerdo al proceso y según su versión.

La eficacia de la aplicación de los controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual permanece en un nivel alto después de la implementación de controles, sugiriendo que los controles actuales pueden no ser lo suficientemente efectivos. Se recomienda una revisión del impacto de los controles existentes y la consideración de la incorporación de controles más efectivos con el objetivo de reducir la zona de riesgo y su posible materialización.

3.3.2.14 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL¹⁷

En la vigencia 2022 el líder del proceso Gestión Documental la Secretaría General no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Posible materialización de riesgo para el proceso de Gestión Documental dado que se verificaron 21 hallazgos producto de auditorías realizadas por: Contraloría de Cundinamarca y la Oficina de Control Interno. Estos hallazgos fueron encontrados en 7 secretarías. Revisando la asociación de los 21 hallazgos con los mapas de riesgo, se evidencia para la vigencia 2022 que todos se encuentran asociados a 1 riesgo en el mapa: "Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias y pecuniarias debido a reprocesos administrativos, pérdida de información que se encuentre bajo custodia y administración en los archivos de gestión y archivo central", y para la vigencia 2023 también están asociados al riesgo: "Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias, pecuniarias y reprocesos administrativos debido a el desconocimiento de los procedimientos, causando pérdida de información en los archivos de gestión y archivo central".

Los hallazgos encontrados dentro del proceso se encuentran relacionados con el inadecuado control del archivo respecto a las TRD, irregularidades en la codificación de las cajas de almacenamiento, la omisión del FUID, la falta de custodia de los documentos, incoherencia cronológica, errores de forma en los documentos y en las fechas, así como deficiencias en algunas carpetas frente a la foliación y el rótulo. Dentro de los expedientes contractuales, la documentación se encuentra incompleta y la conformación de

¹⁷ ER_AJVP_011_Controles_PG D

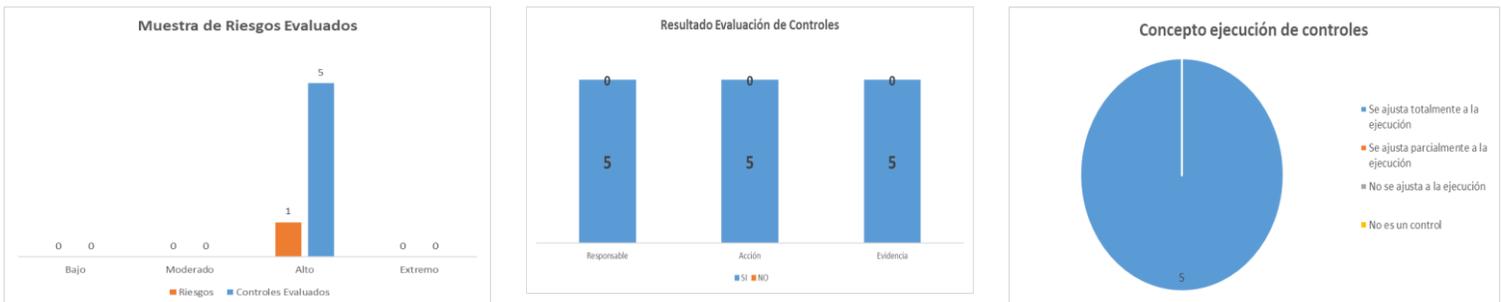
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

los expedientes presentan falencias. No se evidencian documentos como: el CDP, caracterizaciones, modificaciones, informes de supervisión, informe complementario de las actividades, soporte de pago de la seguridad, comprobantes de egreso, actas de reinicio, liquidaciones contractuales.

Estos hallazgos pueden afectar el correcto almacenamiento, registro y organización de los documentos, dificultando a su vez, la localización de estos y su posterior recuperación cuando se requiera. Dada la situación de materialización verificada, esta será incluida como oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

Para la vigencia 2023, el líder del proceso reporta la materialización del riesgo # 4584 "Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias, pecuniarias y reprocesos administrativos debido a el desconocimiento de los procedimientos, causando perdida de información en los archivos de gestión y archivo central", toda vez que, debido a la ruptura de un tubo, se inundó parte del archivo de Gestión de la Secretaría de las TIC - Secretaría General (séptimo piso), ocasionando la perdida de la información y documentos, dado a que unas cajas y carpetas se encontraban mal ubicadas en el piso.

Resultado Ejecución de Controles



La ejecución de los cinco (5) controles evaluados, permite dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad archivística vigente, contribuyendo de manera efectiva en la clasificación documental, el orden archivístico, la conservación de los documentos y la identificación oportuna de la información, que pueden servir para el seguimiento de actividades o de consulta, de acuerdo a las funciones, misionalidad y jerarquización de cada dependencia.

La eficacia de la aplicación de los controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual permanece en un nivel alto después de la implementación de controles, sugiriendo que los controles actuales pueden no ser lo suficientemente efectivos. Se recomienda una revisión del impacto de los controles existentes y la consideración de la incorporación de controles más efectivos con el objetivo de reducir la zona de riesgo y su posible materialización.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.2.3.3. PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE¹⁸

En la vigencia 2022 el líder del proceso Promoción de la Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible la Secretaría de Ambiente no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Posible materialización de riesgo para el proceso de Promoción de la Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible dado que se verificaron 4 hallazgos producto de auditorías realizadas por: Contraloría de Cundinamarca. Estos hallazgos fueron encontrados en 2 secretarías. Revisando la asociación de los 4 hallazgos con los mapas de riesgo de las vigencias 2022 y 2023, se evidencia que para la primera vigencia 1 hallazgos están asociado a 1 riesgo del mapa del proceso: “Posibilidad de impacto económico y reputacional porque los recursos podrían llegar a cundinamarqueses que no son priorizados debido a que la población seleccionada no es la apropiada para aplicar a las convocatorias porque no se cuenta con la totalidad de la información de las personas que aplican a estos servicios” y 3 hallazgo(s) no se identifican con ningún riesgo.

Por otra parte, para la segunda vigencia 1 hallazgo está asociado a 1 riesgos del mapa de la vigencia: “Posibilidad de impacto económico y reputacional porque los recursos podrían llegar a cundinamarqueses que no son priorizados, debido a que la población seleccionada no cumple con los criterios de selección para aplicar a las convocatorias, porque no se cuenta con una debida caracterización poblacional de quienes aplicarían a estos bienes y servicios” y 3 no se encuentran asociados.

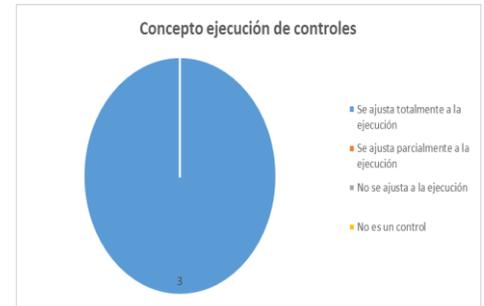
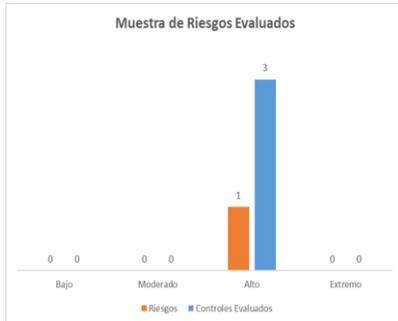
Estos hallazgos se relacionan con el incumplimiento de los planes de mejoramiento y la falta de implementación de una herramienta de focalización que permita determinar la población a beneficiarse, afectando el logro de los objetivos del proceso y por tanto la calidad de vida de la población cundinamarquesa. Dada la situación de materialización verificada, esta será incluida como oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

Una vez verificados los dos (2) informes de revisión al desempeño y las respuestas emitidas por el líder del proceso de promoción de la competitividad y desarrollo económico sostenible, se logra concluir que no existe reporte de materializaciones de riesgos para la vigencia 2023.

Resultado Ejecución de Controles

¹⁸ ER_AJVP_012_Controles_PPCDES

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023



La ejecución de los tres (3) controles evaluados, se ajustan totalmente a su diseño y posibilitan que los funcionarios y contratistas del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, diligencien de manera correcta el formato de caracterización poblacional, teniendo en cuenta sus modificaciones y procedimientos, a través del desarrollo de capacitaciones, actividades y la verificación de criterios para la selección de la población beneficiaria de los programas correspondientes a las secretarías.

La eficacia de la aplicación de los controles podría no ser satisfactoria, ya que la zona residual permanece en un nivel alto después de la implementación de controles, sugiriendo que los controles actuales pueden no ser lo suficientemente efectivo. Se recomienda una revisión del impacto del control existente y la consideración de la incorporación de controles más efectivos con el objetivo de reducir la zona de riesgo y su posible materialización.

3.3.2.15 PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS¹⁹

En la vigencia 2022 el líder del proceso Gestión de Recursos Físicos la Secretaría General no realizó reportes de materializaciones de riesgo. Además, en la revisión de los informes de evaluación de desempeño del proceso no se evidencia ningún reporte en la vigencia.

Posible materialización de riesgo para el proceso de Gestión de Recursos Físicos dado que se verificó un (1) hallazgo producto de la auditoría realizada por: Contraloría de Cundinamarca. Revisando el hallazgo con los mapas de riesgo, se evidencia que para ninguna de las vigencias 2022 y 2023 este se encuentra asociado a un riesgo.

El hallazgo se encuentra relacionado con la información errada que se reporta sobre el estado de los vehículos, pudiendo afectar de manera directa el inventario efectivo de los bienes del Departamento; al respecto, el título VIII del Decreto Departamental No. 02624 de 1995, "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE INVENTARIOS, RESPONSABILIDAD Y CONTROL DE LOS BIENES DEL DEPARTAMENTO", establece el procedimiento para Altas o Bajas, facultando a la entidad para dar de baja

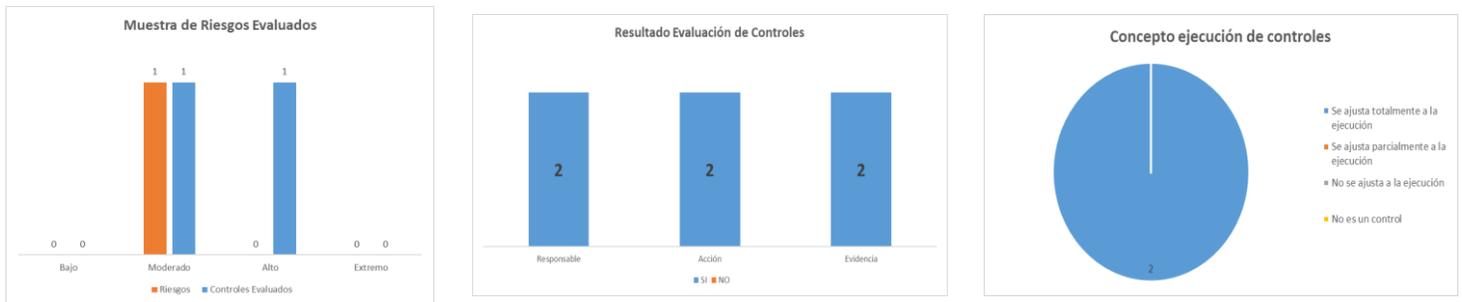
¹⁹ ER_AJVP_013_Controles_PGRF

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

los devolutivos que se encuentran en estado de daño total o parcial y deterioro (que son servibles más no utilizables por obsolescencia), e insta a que se realice la depuración contable de los recursos físicos. Dada la situación de materialización verificada, esta será incluida como oportunidad de mejora para el proceso en el numeral 5 de este informe.

Una vez verificados los dos (2) informes de revisión al desempeño y las respuestas emitidas por el líder del proceso Gestión de Recursos Físicos, se logra concluir que no existe reporte de materializaciones de riesgos para la vigencia 2023.

Resultado Ejecución de Controles



La adecuada ejecución de los dos controles evaluados se ajusta a su diseño y permiten que los bienes pertenecientes a la entidad se contabilicen, se administren y operen de manera eficiente, toda vez que la aseguradora es la encargada de cubrir el valor del bien asegurado directamente; Así mismo, con la emisión de los certificados de los bienes inventariados, se permite la toma adecuada de decisiones para garantizar que el trámite indemnizatorio por la ocurrencia de un siniestro sea exitoso.

La aplicación de los controles es satisfactoria y efectiva, ya que la zona residual ha pasado a un nivel moderado después de la implementación de un monitoreo adecuado. Se recomienda continuar con la revisión del impacto de los controles existentes.

3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno cuenta con cinco (5) componentes: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo y supervisión, dentro de esta auditoría se realizó evaluación a tres de estos componentes según la información suministrada por la segunda línea de defensa y por revisiones documentales. En la Tabla n.º 8 se encuentran los resultados frente a cada uno de los lineamientos analizados²⁰.

Tabla n.º 8. Resultado de lineamientos del Sistema de Control Interno

²⁰ ER_MNGC_NMR_006_SCI

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

1. Comp. evaluado (SCI)	02. Evaluación de Riesgos
Criterio diferencial	Gerencia de riesgos, para lo cual deberían: Supervisar y controlar el cumplimiento y la aplicación de políticas, límites y metodologías para gestionar los riesgos.
Dependencias	Secretaría de Planeación, Secretaría de Función Pública, Gerencia de Buen Gobierno, Secretaría TICS
Aspecto relacionado	FURAG Prevenir y mitigar la materialización de riesgos
<p>Tras analizar la información sobre la gestión de riesgos de corrupción, fraude y fiscales, se concluye que la Secretaría de Planeación ha desarrollado un mapa de riesgos para procesos estratégicos, gerenciales y de asistencia técnica, así como un informe de análisis para el año 2023. Aunque no se emitieron alertas en las actas del CICCI y CIGD de 2022 y 2023, se destaca un avance del 90.5% en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del año 2021. Sin embargo, se observa falta de seguimiento a la totalidad de los riesgos gubernamentales, limitándose al liderazgo de ciertos procesos.</p> <p>La información proporcionada por la Secretaría de la Función Pública muestra que se ha implementado la Política de Gestión del Riesgo y la Guía de Administración de Riesgos de Corrupción y Fraude. Además, se llevan a cabo reuniones para la gestión de riesgos, actualización de mapas de riesgos y emisión de directrices, evidenciando acciones concretas. En conclusión, la Secretaría de la Función Pública ha tomado medidas para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción y fraude.</p> <p>En cuanto a la Gerencia de Buen Gobierno, se concluye que, para el año 2023, ha realizado actividades como la aplicación de la Política de Gestión del Riesgo, la Guía de Administración de Riesgos de Corrupción y Fraude, la emisión de circular para convocar a líderes de procesos, equipos de mejoramiento y dinamizadores, y la participación en mesas de trabajo para el análisis y seguimiento de riesgos de corrupción y fraude.</p> <p>La Secretaría de las TIC ha implementado estrategias para prevenir y mitigar riesgos de seguridad de la información, destacando el uso de matrices de activos y riesgos, y un plan de tratamiento de riesgos. Se evidencia un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información con detalles sobre actividades para el desarrollo, verificación y aplicación de mejoras en el SGSI. Aunque las actas de los comités de CICCI y CIDG 2022 y 2023 no revelan alertas de la Secretaría de las TIC, se destaca la socialización del Plan de Tratamiento de Riesgos en 2022, cumpliendo con la Meta 377 del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y Riesgos. Se sugiere ampliar la certificación ISO 27001 a todos los procesos centrales de la Gobernación.</p> <p>En relación a los riesgos fiscales, ninguna de las entidades mencionadas ha reportado la ejecución de actividades específicas de prevención y mitigación. Es relevante señalar que estas acciones no están contempladas dentro del alcance de la Política de Riesgos de la Gobernación. Por lo tanto, se incluirá esta observación como una recomendación fundamental en el informe de Auditoría.</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2. Comp. evaluado (SCI)	03. Actividades de Control
Criterio diferencial	Verificar el diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o Institucionales.
Dependencias	Secretaría de Planeación, Secretaría de Función Pública, Gerencia de Buen Gobierno, Secretaría TICS
Aspecto relacionado	FURAG Facilitar el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales
<p>La Secretaría de Planeación ha llevado a cabo acciones relacionadas con el diseño e implementación de controles para los riesgos de corrupción y fraude. Estas actividades involucraron mesas de trabajo con la Secretaría de la Función Pública y la Gerencia de Buen Gobierno para consolidar los riesgos de la Gobernación de Cundinamarca. Aunque se socializaron los mapas de riesgos de corrupción para ciertos procesos en 2023 y se realizó un análisis con la Gerencia de Buen Gobierno, no se observa que estas actividades se hayan extendido a todos los procesos de la Gobernación. Por otro lado, se evidenció que la Secretaría de la Función Pública ha ejecutado actividades relacionadas con el diseño e implementación de controles para riesgos de gestión y fiscales. Estas acciones incluyeron reuniones centradas en la actualización y consolidación de matrices de riesgos de gestión por procesos y capacitaciones para dinamizadores de procesos en la Gobernación de Cundinamarca. Durante 2023, se llevaron a cabo actividades de actualización de mapas de riesgos de gestión por procesos y seguimiento a los Planes de Riesgos de Gestión y acciones de mejora, destacándose la elaboración de informes de monitoreo a riesgos y controles por parte de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) para la Gerencia de Buen Gobierno en 2023, se evidenció que esta dependencia ha llevado a cabo acciones para facilitar el diseño e implementación de controles para riesgos de corrupción y fraude. Destacan la emisión de la Circular No. 02, convocando a líderes de procesos y equipos de mejoramiento para socializar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción y fraude en 2023. Adicionalmente, se realizaron reuniones de mesas de trabajo y seguimiento con equipos de mejoramiento de la Gobernación de Cundinamarca, enfocadas en el diseño, valoración y ejecución de controles para abordar las causas de los riesgos de corrupción y fraude. Estas acciones generan informes de monitoreo destinados a fortalecer los controles implementados.</p> <p>Las actividades realizadas por la Secretaría de las TIC para facilitar el diseño e implementación de controles para riesgos de corrupción y fraude están relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Estas acciones, detalladas en la Declaración de Aplicabilidad 2023, se centran en el plan de tratamiento de riesgos. Se evidenció un seguimiento a los controles según el informe de auditoría con enfoque empalme realizado el 28 de septiembre de 2023.</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

No obstante, cabe mencionar que en ninguna de las entidades de la Segunda línea de defensa se mencionan actividades específicas de prevención y mitigación de riesgos fiscales, y se recomienda considerar estas acciones dentro del alcance de la Política de Riesgos de la Gobernación.

3. Comp. evaluado (SCI)	05. Actividades de Monitoreo
Criterio diferencial	Evaluar la gestión del riesgo de la entidad con énfasis en La exposición al riesgo, acorde con los lineamientos y la política institucional.
Dependencias	Secretaría de Planeación, Secretaría de Función Pública, Gerencia de Buen Gobierno, Secretaría TIC
Aspecto relacionado FURAG	Aplicar los monitoreos a la gestión del riesgo en la entidad, acorde con la política de administración de riesgo, incluyendo los riesgos de fraude o corrupción

La Secretaría de Planeación, al realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), menciona que "realiza monitoreo de las actividades orientadas a promover la transparencia en la Gobernación de Cundinamarca". No obstante, no se evidencian soportes que respalden la validación del monitoreo y seguimiento a las tipologías de riesgos, como corrupción y fraude, en todos los procesos de la Gobernación de nivel central durante la vigencia 2023.

En relación a la información de la Secretaría de la Función Pública, se destaca la realización de actividades de monitoreo para dar seguimiento a los riesgos de gestión en los procesos de la Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, se evidencia que no se envían los monitoreos y alertas a la Alta Dirección, resaltando la importancia de dicho envío para que la Alta Dirección pueda llevar a cabo la revisión y supervisión de las políticas de Control Interno.

En cuanto a la Gerencia de Buen Gobierno, se evidencia la elaboración de informes de monitoreo del desempeño de los controles de riesgos de corrupción y fraude, con porcentajes de monitoreo del 57% y 64% para las vigencias 2022 y 2023, respectivamente. Aunque se remitieron estos informes a la Oficina de Control Interno, se destaca que no se enviaron a la Alta Dirección, lo cual se considera esencial para la revisión y cumplimiento de las políticas de Control Interno. A pesar de ejecutar actividades de monitoreo de riesgos de fraude y corrupción, se observa que no se abordaron completamente dos riesgos identificados en el proceso de Fortalecimiento Territorial según las recomendaciones solicitadas.

En cuanto a la Secretaría de las TIC, no se identificaron actividades específicas de monitoreo en las etapas de identificación y valoración de las tipologías de riesgo. Asimismo, no se mencionan acciones específicas de prevención y mitigación de riesgos fiscales, lo cual se sugiere incluir como recomendación dentro del informe.

Cabe mencionar que en ninguna de las entidades de la Segunda línea de defensa se mencionan actividades específicas de prevención y mitigación de riesgos fiscales, y se recomienda considerar estas acciones dentro del alcance de la Política de Riesgos de la Gobernación.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

4. Comp. evaluado (SCI)	02. Evaluación de Riesgos
Criterio diferencial	Verificar en el marco de la política de riesgos institucional, que la identificación y valoración del riesgo de la primera línea sea adecuada frente al logro de objetivos y metas.
Dependencias	Secretaría de Planeación, Secretaría de Función Pública, Gerencia de Buen Gobierno, Secretaría TICS
Aspecto FURAG relacionado	Identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos
<p>De acuerdo a la política de administración de riesgos, se verificó que en nivel central de la Gobernación de Cundinamarca para la vigencia 2023, se cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Veintiséis (26) Mapas de Riesgos de la tipología de Riesgos de Gestión. • Diecinueve (19) Mapas de Riesgo de la tipología de Riesgos de Corrupción. • Cuarenta y dos (42) Matrices de Riesgo de Seguridad y salud en el trabajo. • Un (1) Mapa de Riesgo de la tipología de Riesgos de Seguridad de la Información. 	
5. Comp. evaluado (SCI)	02. Evaluación de Riesgos
Criterio diferencial	Gerencia de riesgos, para lo cual deberían: Generar reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo.
Dependencias	Secretaría de Planeación
Aspecto FURAG relacionado	Presentar ante la línea estratégica alertas sobre eventos y cambios en el entorno para la toma de decisiones con enfoque preventivo.
<p>Una vez analizadas las fuentes de información alineadas con la Alta Dirección como las actas del CICCI, CIDG y las respuestas emitidas por la Secretaría de Planeación se concluye que no se generaron alertas ante la línea estratégica sobre eventos y cambios en el entorno para la toma de decisiones con enfoque preventivo.</p>	
6. Comp. evaluado (SCI)	02. Evaluación de Riesgos
Criterio diferencial	Gerencia de riesgos, para lo cual deberían: Generar reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo.
Dependencias	Secretaría de TIC
Aspecto FURAG relacionado	Evaluar el cumplimiento de los controles asociados a las políticas de seguridad de la información, generando alertas para la toma de decisiones.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

A partir de la información proporcionada por la Secretaría de TIC y revisadas las actas del CICCI y CIDG, no se evidencian soportes de alertas asociadas a las políticas de seguridad de la información enfocadas a la alta dirección para la toma de decisiones, por tanto, es necesario que como instancia de 2a línea de defensa, se evalué la ejecución de los controles asociados a estas políticas y se emitan los informes y/o alertas respectivas.

7. Comp. evaluado (SCI)	02. Evaluación de Riesgos
Criterio diferencial	Gerencia de riesgos, para lo cual deberían: Generar reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo.
Dependencias	Secretaría Jurídica
Aspecto FURAG relacionado	Monitorear la gestión contractual y generó alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas para la toma de decisiones con enfoque preventivo

Luego de examinar detalladamente las fuentes de información alineadas con la Alta Dirección, como las actas del CICCI, CIDG, y las respuestas emitidas por la Secretaría Jurídica, se ha constatado que la entidad lleva a cabo un monitoreo de la gestión contractual mediante la generación de informes de medición del indicador "proveedores calificados con riesgo alto y medio" durante la vigencia 2023. No obstante, se evidenció que en ninguno de los comités realizados con la Alta Dirección se han generado alertas relacionadas con la gestión contractual, tales como retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo identificadas, que pudieran requerir decisiones preventivas.

Se ha proporcionado información sobre los seguimientos y avances del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

8. Comp. evaluado (SCI)	02. Evaluación de Riesgos
Criterio diferencial	Gerencia de riesgos, para lo cual deberían: Generar reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo.
Dependencias	Secretaría General
Aspecto FURAG relacionado	Monitorear las PQRD generando alertas sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas para la toma de decisiones con enfoque preventivo.

Una vez analizada la respuesta enviada por la Secretaría General, se concluye que la entidad efectúa monitoreo a las PQRDF, en las entidades de la Gobernación de Cundinamarca nivel central a través de mecanismos como reuniones con el Comité de Administradores de las PQRDF, sesiones de seguimiento y control con los grupos de PQRDF de cada secretaría, capacitaciones a los

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

administradores de las PQRDF, generación de informes que detallan el estado de las PQRDF y alertas por incumplimiento de los tiempos de respuesta.

Asimismo, se elaboran informes trimestrales del indicador de PQRDF, los cuales se socializan con los administradores designados por cada Secretaría de PQRDF publicados en el SIGC- Isolución y en la página de la Gobernación de Cundinamarca.

Cabe destacar la emisión de la Circular No. 014/2022, dirigida a las entidades del sector Central de la Gobernación, en la cual se reiteran las implicaciones legales y disciplinarias asociadas a la falta de seguimiento y respuesta oportuna en cumplimiento de los tiempos establecidos por la ley para las PQRDF.

Tras revisar la información contenida en las actas del CICCI y CIDG correspondientes a las vigencias 2022-2023, se observó que, durante los comités realizados, la entidad no emitió alertas respecto a PQRDF, incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas para la toma de decisiones con enfoque preventivo a la Alta Dirección.

9. Comp. evaluado (SCI)	02. Evaluación de Riesgos
Criterio diferencial	Gerencia de riesgos, para lo cual deberían: Generar reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo.
Dependencias	Secretaría de Función Pública
Aspecto FURAG relacionado	Monitorear temas clave del ciclo del servidor (PIC, bienestar, incentivos, convivencia laboral, código integridad), generando alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan en clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad para la toma de decisiones con enfoque preventivo.

Durante la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Secretaría de la Función Pública, se constató que la entidad llevó a cabo actividades de monitoreo en temas clave del ciclo del servidor, tales como el PIC, bienestar, incentivos, convivencia laboral y el Código de Integridad. En este contexto, se destaca la realización del Estudio de Clima Organizacional de la Gobernación de Cundinamarca por parte de la Secretaría de la Función Pública - Dirección de Desarrollo Organizacional (DDO). Además, se elaboraron informes de apropiación de los valores de Compromiso, Honestidad, Felicidad y Justicia, específicamente el informe denominado "Código de Integridad vigencia 2020-2023". Este informe señala que el Código de Integridad se socializó al 100% en la Gobernación de Cundinamarca, soportados en los informes trimestrales y anuales generados por la Dirección de Desarrollo Humano.

Si embargo en el desarrollo de las auditorías de gestión realizadas a las 26 secretarías de la Gobernación de Cundinamarca por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2023, respecto a la

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

encuesta realizada al conocimiento del Código de Integridad se obtuvo un informe de evaluación sobre la apropiación de este, el cual arrojó un promedio de apropiación del 55 %.

Es importante mencionar que la Secretaría de la Función Pública no generó alertas sobre incumplimientos ni situaciones críticas que pudieran afectar el clima laboral o el cumplimiento del Código de Integridad. A su vez, se constató que la Secretaría de la Función Pública no envía a la Alta Dirección los monitoreos y alertas. En este sentido, se destaca la importancia de realizar dicho envío para que la Alta Dirección pueda llevar a cabo la revisión, validación, supervisión y cumplimiento de las políticas de Control Interno

10. Comp. evaluado (SCI)	02. Evaluación de Riesgos
Criterio diferencial	Gerencia de riesgos, para lo cual deberían: Generar reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo.
Dependencias	Secretaría TICS
Aspecto FURAG relacionado	Monitorear el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en materia de tecnología para la toma de decisiones con enfoque preventivo.

Una vez verificadas las actas del Comité Institucional de Control Interno, de las vigencias 2022 y 2023, se verificó que para los cuatro comités de fechas 5/04/2022, 14/06/2022, 6/03/2023 y 30/06/2023, desde la Secretaría de las TICS, "no se generaron alertas sobre el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en materia de tecnología para la toma de decisiones con enfoque preventivo. Por parte de las demás secretarías no se generaron alertas en relación a riesgos y demás temas del Plan de Desarrollo. De otra parte, se verificó que en la vigencia 2022, se trataron temas como: Resultados del rol de evaluación y seguimiento 2021; Resultados del rol de la evaluación de la gestión del riesgo 2021; Resultados del rol de relación con entes externos 2021; Resultados del rol de enfoque hacia la prevención 2021; Resultados meta 454 - 2021.

En la vigencia 2023 se trataron temas relacionadas al Plan Anual de Auditorías 2023 y sus respectivas modificaciones, igualmente se presentaron los resultados de las auditorías internas de gestión desde el rol de evaluación y seguimiento, se revisaron oportunidades de mejora para los siguientes aspectos evaluados: Gestión documental, gestión del riesgo, Sistema de Control interno, código de integridad, gestión contractual, gestión de comités.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

11. Comp. evaluado (SCI)	02. Evaluación de Riesgos
Criterio diferencial	Gerencia de riesgos, para lo cual deberían: Generar reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo.
Dependencias	Secretaría Jurídica
Aspecto FURAG relacionado	Monitorear la gestión judicial, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en esta materia para la toma de decisiones con enfoque preventivo.
<p>Una vez revisadas las fuentes de información alineadas con la Alta Dirección, como las actas del CICCI, CIDG, y las respuestas emitidas por la Secretaría Jurídica, se ha confirmado que la entidad realiza un seguimiento de la gestión judicial. Esto se lleva a cabo mediante el registro de información en formatos específicos, como el 1. A-GJ-024 RELACIÓN DE PROCESOS ASIGNADOS, 2. A-GJ-RELACIÓN DE SENTENCIAS DESFAVORABLES y 3. RELACIÓN DE ACCIONES DE REPETICIÓN. Además, se realiza una revisión aleatoria de los procesos a cargo de los abogados para asegurar el cumplimiento en términos y la carga adecuada de información relacionada con las diversas actuaciones judiciales.</p> <p>Al verificar las actas del Comité Institucional de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, se ha constatado que no se generaron alertas por parte de la Secretaría Jurídica en relación con retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en el ámbito de la gestión judicial. No se evidencian alertas al CICCI sobre sentencias desfavorables y acciones de repetición durante dicho período.</p>	
12. Comp. evaluado (SCI)	02. Evaluación de Riesgos
Criterio diferencial	Gerencia de riesgos, para lo cual deberían: Generar reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo
Dependencias	Otras instancias de 2a línea identificadas de alta o media gerencia como secretarios de despacho, subdirectores, directores técnicos, coordinadores, gerentes de proyectos u otros que lideran temas misionales
Aspecto FURAG relacionado	Monitorear aspectos estructurales de los temas bajo su gestión, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas acorde con las materias a su cargo para la toma de decisiones con enfoque preventivo.
<p>Se verificaron las actas del Comité Institucional de Control Interno (CICI), correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, se constató que para los cuatro comités de fechas 5/04/2022, 14/06/2022,</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

6/03/2023 y 30/06/2023, desde otras instancias de 2a línea de alta o media gerencia, como temas de: Información y comunicación, gestión documental, recursos físicos, financiero, contable no generaron alertas ni recomendaciones, por parte de las demás secretarías de la Gobernación de Cundinamarca. En la vigencia 2022 se verificó que se trataron temas como: Resultados del rol de evaluación y seguimiento 2021; Resultados del rol de la evaluación de la gestión del riesgo 2021; Resultados del rol de relación con entes externos 2021; Resultados del rol de enfoque hacia la prevención 2021; Resultados meta 454 - 2021.

Así mismo, en la vigencia 2023 se trataron temas relacionadas al Plan Anual de Auditorías 2023 y sus respectivas modificaciones, igualmente se presentaron los resultados de las auditorías internas de gestión desde el rol de evaluación y seguimiento, se revisaron oportunidades de mejora para los siguientes aspectos evaluados: Gestión documental, gestión del riesgo, Sistema de Control interno, Código de Integridad, gestión contractual, gestión de comités.

4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

El DAFP definió un marco de referencia para evaluar la madurez en las entidades, sin embargo, no contiene una estructura metodológica que facilite su aplicación por tanto el equipo auditor diseño papeles de trabajo a traes de herramientas propias que permitieron realizar pruebas piloto que significaran mejoras a las mismas.

Falta de apropiación de actividades de segunda línea de defensa del sector central de la Gobernación de conformidad con la política de riesgos lo que significo reproceso, mayor tiempo para análisis y entrega de información, no obstante para algunos casos se logró cumplir el objetivo de verificación prevista.

En el proceso de transporte y movilidad no se aportaron los soportes documentales que permitieran evidenciar la ejecución de un control, lo cual impidió que el equipo auditor emitirá una opinión objetiva frente a su aplicación.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, se generaron los siguientes hallazgos:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	0	
Oportunidades de mejora	19	5.2
Incumplimientos	1	5.3.1
TOTAL	20	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5.1. FORTALEZAS

No se presentaron fortalezas para la presente auditoría.

5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.2.1. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Es útil que desde la Segunda Línea de Defensa, definida en la Política de Administración de Riesgos vigente, con el liderazgo de la Secretaría de Tecnología de la Información y comunicaciones (TIC), se amplíe la gestión de riesgos de seguridad de la información a todos los procesos del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de coordinar la identificación, análisis y valoración de todas las amenazas que vulneren las tecnologías de información de la organización y la formalización de los controles para mitigar sus posibles impactos.

5.2.2. RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Es conveniente que de manera sinérgica la Segunda Línea de Defensa, definida en la Política de Administración de Riesgos vigente, lidere una gestión de conocimiento y precise directrices sobre la gestión de riesgos de lavado de activos y financiación al terrorismo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en búsqueda de la protección integral y la prevención de la utilización de recursos públicos de la Gobernación para la ejecución de actividades ilícitas.

5.2.3. RIESGOS FISCALES

Es necesario que la Segunda Línea de Defensa, definida en la Política de Administración de Riesgos vigente, elabore una estrategia para que en la Gobernación de Cundinamarca se desarrolle el proceso de administración de los riesgos de tipo fiscal, definiendo las directrices y metodologías para la identificación, valoración y seguimiento, según la normatividad vigente del DAFP y teniendo en cuenta que ya se ejecutan controles asociados a puntos de riesgos fiscal y a causas inmediatas que fueron avaladas en evaluaciones realizadas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca.

5.2.4. PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Es fundamental que dentro del proceso de Gestión Contractual, liderado por el director de Contratación de la Secretaría Jurídica, se tomen las medidas necesarias para identificar el riesgo relacionado con las diferencias en el objeto contractual en lo publicado en la plataforma SECOP vs. SIA Observa frente a lo reportado en el Plan Anual de Adquisiciones (PPA). Además, se revisen los controles relacionados con los riesgos de la matriz del 2023, incluidos en el aparte de materialización de riesgos del numeral 3.3.2.1, dado

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

que en el análisis de los cuarenta (40) hallazgos, producto de las auditorías externas realizadas por la Contraloría de Cundinamarca, se evidenció la posible materialización de dichos riesgos.

5.2.5. PROCESO DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Es importante que el proceso de Fortalecimiento Territorial, liderado por la Secretaría de Gobierno, tome las medidas necesarias para identificar el riesgo relacionado con el hallazgo de incumplimiento del 100 % de actividades del Plan de Mejoramiento, dado que en el análisis de este hallazgo, producto de la auditoría de la Contraloría Departamental, se evidenció que existe la posibilidad de materialización de un riesgo.

5.2.6. PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

Es necesario que dentro del proceso de Gestión Jurídica, liderado por el secretario de Despacho de la Secretaría Jurídica, se tomen las medidas necesarias para identificar los riesgos relacionados con la suscripción de contratos de prestación de servicio profesionales, la no impetración de la acción de repetición en el tiempo determinado por la norma (artículo 4 de la Ley 678 de 2001) y se revisen los controles relacionados con el riesgo descrito en la matriz del 2023 e incluido en el aparte de materialización de riesgos del numeral 3.3.2.3 de este informe. Lo anterior, ya que en el análisis a los dos (2) hallazgos, producto de las auditorías externas realizadas por la Contraloría de Cundinamarca a las dependencias de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Minas, Energía y Gas, se evidencia la posible materialización de riesgos.

5.2.7. PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Es conveniente que el proceso de Gestión Tecnológica, liderado por la Secretaría de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC), realice monitoreo a la ejecución de los controles, especialmente al relacionado con el catálogo de sistemas de información, el cual se menciona en el apartado “Resultado Ejecución Controles” del numeral 3.3.2.4 del presente informe. Esto, ya que en las evidencias no se aportó el correo electrónico con el que el director comunicó la circular con el asunto de mantener la importancia de los contratos de soporte.

5.2.8. PROCESO DE COMUNICACIONES

Es fundamental que el proceso de Comunicaciones, liderado por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, tome las medidas necesarias para identificar causas asociadas al riesgo descrito en la matriz del 2023 e incluido en el aparte 3.3.2.6 del presente informe o identifique riesgos relacionados con los siguientes temas: inconsistencias en los registros de SIA Contraloría, veracidad de la información reportada, calidad y suficiencia de la información contractual, omisión de ciertos formatos en SIA Observa y falta de publicación oportuna en SECOP. Todo, debido a que en el análisis de treinta y un (31) hallazgos, producto de las auditorías externas realizadas con la Contraloría Departamental de Cundinamarca en la vigencia 2022, se evidenció que existe la posibilidad de materialización de riesgos en los temas enunciados.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5.2.9. PROCESO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD

Es imperativo que el proceso de Promoción del Desarrollo de Salud, liderado por la Secretaría de Salud, tome las medidas necesarias para identificar riesgos relacionados con los temas: falta de seguimiento a la terminación de una obra financiada con recursos públicos asignados a la dependencia, recaudo de sanciones impuestas por la Secretaría de Salud en las vigencias y desuso de ventiladores mecánicos, lo cual podría afectar la calidad de los servicios de salud y entrega de equipos de salud a un tercero sin un soporte documentado que también podría afectar la prestación de servicios de salud. Asimismo, es importante que verifique en la matriz de riesgos del 2023 los controles asociados al riesgo incluido en el apartado 3.3.2.8 de este informe. Lo descrito, ya que en el análisis de los cinco (5) hallazgos, producto de las auditorías externas realizadas por la Contraloría Departamental en la vigencia 2022, se evidenció que existe la posibilidad de materialización de riesgos.

5.2.10. PROCESO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Es fundamental que el proceso de Transporte y Movilidad, liderado por la Secretaría de Transporte y Movilidad, tome las medidas necesarias para identificar el riesgo relacionado con la entrega en sitio de los bienes adquiridos a los beneficiarios finales en su debida oportunidad como en la programación de campañas. Lo anterior, con el fin de mitigar los indicadores de siniestralidad y garantizar de manera oportuna el impacto social, dado que en el análisis del hallazgo, producto de la auditoría externa realizada por la Contraloría Departamental en la vigencia 2022, se evidenció que existe la posibilidad de materialización de un riesgo.

5.2.11. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO

Es fundamental que dentro del proceso Promoción de Desarrollo Educativo, liderado por la Secretaría de Educación, se tomen las medidas necesarias para identificar riesgos relacionados con el pago de intereses moratorios, cesantías parciales y/o definitivas y pensiones, licencias e incapacidades a los docentes en la vigencia 2022, la razonabilidad de pago de intereses moratorios del saldo contable de las cuentas por concepto de licencias e incapacidades, el pago no debido al personal docente por cuentas no registradas en la contabilidad y no recaudadas en su totalidad al personal docente y la no razonabilidad del saldo registrado en la contabilidad en cuentas por cobrar en los estados financieros de las vigencias 2020 y 2021. Lo anterior, porque en el análisis de los cinco (5) hallazgos, producto de auditorías externas realizadas por la Contraloría General y por la Contraloría Departamental de Cundinamarca en la vigencia 2022, se evidencia que existe la posibilidad de materialización de riesgos.

5.2.12. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO

Es conveniente que el proceso de Promoción del Desarrollo Educativo, liderado por la Secretaría de Educación, elabore y diseñe el control que no tiene identificado en el mapa de riesgo 2023, relacionado

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

con la identificación de las ESAL con fines educativos; esto, en la búsqueda de cumplir con el objetivo del proceso y evitar una posible materialización de riesgos.

5.2.13. PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Es fundamental que dentro del proceso de Gestión Financiera, liderado por la Secretaría de Hacienda, se tomen las medidas necesarias para identificar riesgos relacionados con los temas: pago inoportuno de cesantías parciales o definitivas, pérdida de información al no agregar a los anexos necesarios al reporte al SIA Contraloría, bajo nivel de efectividad en los pagos de la ejecución presupuestal, no ejecución de recursos y no registro de partidas contables. Asimismo, que verifique en la matriz de riesgos del 2023 los controles asociados a los riesgos incluidos en el aparte 3.3.2.12 del presente informe. Esto, ya que en el análisis de veintiún (21) hallazgos, producto de las auditorías realizadas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca en la vigencia 2022, se evidenció que existe la posibilidad de materialización de riesgos.

5.2.14. PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Es conveniente que el líder del proceso de Gestión Financiera, la Secretaría de Hacienda, fortalezca los monitoreos a la ejecución de los cuatro (4) controles relacionados con devoluciones del valor de pago, envío de la circular de información a las entidades descentralizadas sobre la ejecución presupuestal, plan de trabajo del diseño para recolección de la información de la ejecución presupuestal para entidades descentralizadas del Departamento y seguimiento mensual a las ejecuciones presupuestales activas y pasivas. Lo anterior, dado que se encontró que estos se ajustan parcialmente a sus ejecuciones, ya que presentan deficiencias en las realización de las acciones definidas y las evidencias documentales.

5.2.15. PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS

Es conveniente que el líder del proceso de Gestión de Ingresos, la Secretaría de Hacienda, fortalezca el monitoreo a la ejecución del control relacionado con la articulación efectiva de las dependencias, toda vez que se observaron deficiencias en la periodicidad de los soportes documentales.

5.2.16. PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL

Es fundamental que dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial, liderado por la Secretaría de Planeación, se revisen los controles relacionados con los riesgos de la matriz de 2023, incluidos en el aparte de materialización de riesgos del numeral 3.3.2.14 del presente informe. Dado que en el análisis de materialización, se verificaron seis (6) hallazgos, producto de auditorías externas realizadas por la Contraloría de Cundinamarca en la vigencia 2022, que están relacionadas con este riesgo, evidenciándose que existe la posibilidad de su materialización.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5.2.17. PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Es importante que dentro del proceso de Gestión Documental, liderado por la Secretaría General, se revisen los controles relacionados con los riesgos de la matriz de 2023, incluidos en el aparte de materialización de riesgos del numeral 3.3.2.15 del presente informe. Debido a que en el análisis de materialización se verificaron veintiún (21) hallazgos, producto de auditorías externas realizadas por la Contraloría de Cundinamarca y la Oficina de Control Interno, se evidenció que existe la posibilidad de materialización de este riesgo.

5.2.18. PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Es fundamental que dentro del proceso de Promoción de la Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible, liderado por la Secretaría del Ambiente, se tomen las medidas necesarias para identificar el riesgo relacionado con los siguientes temas: el incumplimiento de los planes de mejoramiento y la falta de implementación de una herramienta de focalización que permita determinar la población a beneficiarse con los programas de la Secretaría. Además, que se revisen los controles relacionados con el riesgo de la matriz del 2023, incluido en el aparte de materialización de riesgos del numeral 3.3.2.16 del presente informe. Esto, ya que en el análisis se verificó que cuatro (4) hallazgos, producto de auditorías externa realizadas por la Contraloría de Cundinamarca en la vigencia 2022, tienen la posibilidad de materializar este riesgo.

5.2.19. PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Es fundamental que dentro del proceso de Gestión de Recursos Físicos, liderado por la Secretaría General, se tomen las medidas necesarias para identificar el riesgo relacionado con la información errada que se reporta sobre el estado de los vehículos que puede afectar el inventario efectivo de los bienes del Departamento. Toda vez que en el análisis de materialización se verificó un (1) hallazgo, producto de la auditoría externa realizada por la Contraloría de Cundinamarca en la vigencia 2022, evidenciándose que existe la posibilidad de materialización de riesgos.

5.3. INCUMPLIMIENTOS

5.3.1. PROCESO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Condición: Al verificar la ejecución del control relacionado con la realización mensual de la supervisión a la interventoría encargada de hacer seguimiento a las obligaciones contractuales, asociado al riesgo “Posibilidad de afectación económica y reputacional por falencias en el empalme entre las concesiones y la baja comunicación con el nivel central de la Secretaría de Transporte y Movilidad, lo que conlleva a la inoportuna prestación de los servicios con calidad”, la dependencia auditada aportó evidencias que no

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

permitieron corroborar la ejecución del control. Inicialmente, la auditoría requirió, mediante la Circular 022 del 13 de octubre de 2023, el cargue de evidencias con oportunidad, integridad y pertinencias necesarias para validar la aplicación del citado control. Con posterioridad, se especifica la solicitud al enlace y personas designadas, mediante correos electrónicos del 24 y 25 de octubre de 2023; no obstante, la información no fue aportada por la dependencia evaluada. Por lo anterior, la auditoría informó este hecho en reunión del 10 de noviembre de 2023. Así, se incumple con lo señalado en la política de Administración de Riesgos y lo descrito en la carta de representación del 18 de octubre de 2023.

Criterio: Política de Administración de Riesgos, código: E-PID-POL-002, versión 8 del 11 de abril de 2023, ítem 8.6 “Lideres de Proceso”, literal b. “Realizar monitoreo y revisión de los riesgos” del numeral 8 “Roles y Responsabilidades”; y carta de representación suscrita por el secretario de Transporte y Movilidad el 28 de octubre de 2023.

Consecuencia: limitación del ejercicio de auditoría

6. CONCLUSIONES

Analizada la evolución de seis (6) tipologías de riesgos, según la normatividad vigente, con información para el cuatrienio 2020-2023, se concluye:

- Frente a las tipologías de gestión, corrupción y fraude y seguridad y salud en el trabajo, estas presentaron un crecimiento constante en su identificación, valoración, mitigación y seguimiento; por tal motivo, es importante que esta gestión permanezca en pro de la mejora continua de los procesos.
- En cuanto a los riesgos de seguridad de la información, durante los primeros tres años del cuatrienio, se evidenció que se realizó un trabajo de formulación e identificación de riesgos, mientras que en la vigencia 2023 se logró consolidar información que permitió la certificación ISO 27001-2022 para el proceso de gestión de ingresos. Sin embargo, es necesario ampliar la gestión de riesgos a todo el Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca y, de ser posible, el alcance de la certificación.
- Para los riesgos fiscales y de lavado de activos y financiación del terrorismo, los cuales son una exigencia normativa, no se evidenciaron directrices específicas ni documentación que soporten la gestión de estos, exponiendo a la Gobernación a posibles materializaciones riesgos que pueden conllevar a afectaciones económicas, reputacionales y posibles sanciones.

Se aplicó la metodología desarrollada por la Oficina de Control Interno para medir el nivel de madurez de la gestión del riesgo evaluada con la Segunda Línea de Defensa (Secretaría de Planeación, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Gerencia de Buen Gobierno), en la cual se examinaron los ítems: aceptación del riesgo, evaluación de riesgos, idioma común y uso de información. Es importante resaltar que el objetivo no es emitir juicio sobre el estado de la gestión

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de riesgos, sino establecer en dónde se encuentra respecto de una escala de madurez de referencia. Así, se colige:

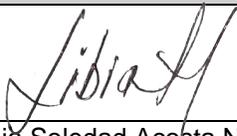
- Analizados los resultados para los riesgos de gestión, a nivel general, esta tipología se valora con el 66 % de avance en los cuatro (4) ítems, ubicándose en la etapa “Administrado”, donde el ítem más alto es el de Aceptación el Riesgos, con el 71 %, ya que tenía definida una política y metodología clara para la identificación y tratamiento. Seguido de los ítems de Evaluación de riesgos, Idioma común y Uso de información, los cuales se ubican en un rango entre el 60 y 68 %. Se evidenció que los informes de monitoreo no concluyen frente a la afectación del cumplimiento del objetivo del proceso, que falta apropiación de conocimiento sobre la gestión de este tipo de riesgos, al igual que el uso de terminología común y mediciones sistemáticas de estas actividades.
- Frente a los resultados para los riesgos de corrupción y fraude, a nivel general, esta tipología se valora con el 63 % de avance en los cuatro (4) ítems, ubicándose en la etapa “Administrado”, donde el ítem más alto es el de Aceptación el Riesgos, con el 67 %, ya que tenía definida una política y metodología para la identificación y tratamiento. Frente a los demás ítems de Evaluación de riesgos, Idioma común y Uso de información, que se ubican en un rango entre el 60 y 64 %, es importante resaltar la ejecución de informes de monitoreo a controles durante la vigencia 2023, permitiendo a los procesos la mejora en sus matrices de riesgos. Sin embargo, se evidenció la falta de personal para desarrollar actividades de la gestión de estos riesgos, eventos insuficientes para la apropiación de conocimiento de terminología común y mediciones sistemáticas de actividades de capacitación.
- Analizados los resultados para los riesgos de Seguridad de la Información, a nivel general, esta tipología se valora con el 52 % de avance en los cuatro (4) ítems, ubicándose en la etapa “Definido”, donde el ítem más alto es el de Idioma Común, con el 55 %, al tener campañas exitosas de apropiación de eventos preventivos en este tipo de riesgos. Asimismo, seguido de los ítems de Aceptación el Riesgos, Evaluación de riesgos y Uso de información, los cuales se ubican en un rango entre el 46 y 54 %. Se evidenció que el alcance de la gestión del riesgo no cubre todos los procesos, hay insuficiente apropiación de conocimiento de terminología común, falta de reporte ante la Alta Dirección que permita la toma de decisiones y las mediciones sistemáticas de actividades de capacitación a todos los niveles del Sector Central de la Gobernación, como la identificación y tratamiento de riesgos emergentes.
- El nivel de madurez para la tipología de riesgos fiscales se establece en la etapa “Sin iniciar”, ya que en la verificación de los ítems no se presentó avances en definición del responsable, direccionamiento y metodología, conllevando a la inexistencia de matrices que soporten mitigación de este tipo de riesgos. Por tanto, es fundamental que se cree una sinergia para su gestión.

Finalmente, al aplicar las pruebas de efectividad de las actividades de administración del riesgo a una muestra de 17 procesos de la Gobernación de Cundinamarca, se concluye:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- El nivel de efectividad en la ejecución de los 75 controles tomados como muestra alcanza en promedio el 88 % en su cumplimiento, según la verificación realizada a los aspectos de responsable, acción y evidencias.
- Frente a la posible materialización de riesgos relacionada con los hallazgos de auditorías, se generaron oportunidades de mejora para 13 procesos, evidenciándose que se debe identificar riesgos en estos resultados, los cuales pueden fortalecer las matrices de riesgos y, por ende, el cumplimiento del objetivo de los procesos.
- Respecto al análisis de la disminución de la zona de riesgo de “inherente” a “residual”, se evidenció que para riesgos identificados por cinco procesos es coherente la reducción que se presenta en las matrices de riesgos soportadas en la ejecución del 100 % de los controles definidos. Sin embargo, para riesgos de 13 procesos no se cumple esta premisa, toda vez que ocurren dos situaciones: aunque la aplicación de los controles no presenta deficiencias, en esta no varía la zona residual o no existe coherencia para avalar la disminución al no soportarse la ejecución del control.
- Para la evaluación de efectividad de riesgos de Corrupción, se analizó el “Informe de desempeño consolidado de los controles de riesgos de corrupción - plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2023” entregado por la segunda línea de defensa en cabeza de la gerencia de Buen gobierno, en el cual se evidencia que la ejecución de los controles por parte de la primera línea es apropiada, dando cumplimiento a la política y guía vigentes, lo que ha contribuido a evitar la materialización de riesgos. Además se alerta sobre las actualizaciones que deben realizarse a las matrices de riesgos con los cambios del contexto estratégico.
- El informe entregado por la gerencia de buen gobierno incluye 18 procesos los cuales aportaron evidencias de la ejecución de controles, teniendo en cuenta que el proceso de Promoción del Desarrollo de la Salud, no presentó su informe individual de monitoreo al desempeño de los controles, se incluyó en esta auditoría la evaluación del riesgo relacionado con “...multa, sanción o reprocesos de las acciones de inspección, vigilancia y control...” validando que los dos controles demuestran una ejecución efectiva, reflejando un monitoreo riguroso de la gestión de trámites y la prevención de posibles irregularidades.

Elaboró:



Libia Soledad Acosta Niño
Líder de la auditoría



Mario Daniel Barbosa Rodríguez
Auditor



Gonzalo Eduardo Amórtegui Jiménez
Auditor



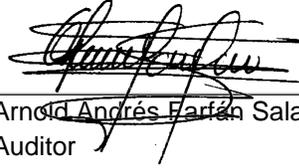
Andrea Julieth Vargas Pava
Auditora

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023



CONTRATO HASTA EL 15/12/2023

Fredy Gildardo Gonzalez Ramos
Auditor



CONTRATO HASTA EL 15/12/2023

Arnold Andrés Barón Salas
Auditor



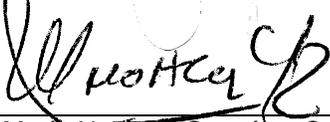
CONTRATO HASTA EL 15/12/2023

Natalia Morales Ramírez
Auditora



CONTRATO HASTA EL 15/12/2023

Ludy María Tovar Arias
Auditora

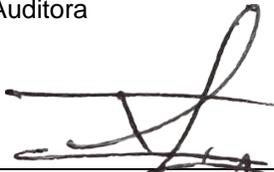


CONTRATO HASTA EL 15/12/2023

María Noemí González Caicedo
Auditora

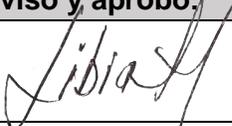


Yosleny Valentina Martínez Rivera
Auditora



Isleny Tatiana Guevara Jaimes
Auditora Acompañante

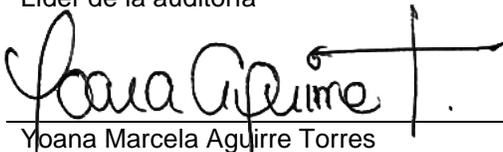
Revisó y aprobó:



Libia Soledad Acosta Niño
Líder de la auditoría



Camila Andrea Avila Millán
Delegada del Equipo de Planeación y Mejora



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de la Oficina de Control Interno